



El primer paso, el más importante.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 1070

REF. : APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, BASES TÉCNICAS Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS PARA CONTRATAR SERVICIOS DE OBRAS DE CONSERVACIÓN EN JARDINES INFANTILES 06.301.001, 06.301.002 Y 06.115.001 DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNJI VI REGIÓN Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

RANCAGUA, 16 AGO. 2012

VISTOS:

La Ley N° 17.301; la Ley N° 20.557 de Presupuestos del Sector Público, del año 2012; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N° 250, del año 2004, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Supremo N° 1574, de 1971 del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N° 188, de 2011; de 2008, arts. 79 y 80 de la Ley 18.834, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado por el DFL N°29 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 188 de 2011 sobre delegación de Facultades a Directores Regionales y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Solicitud de Compras N° 003, de fecha 14 de Agosto de 2012, la Sub Departamento de Cobertura e Infraestructura, solicita realizar una licitación pública, con el objeto de contratar servicios de Obras de Infraestructura Conservación en los Jardines Infantiles 06.301.001, 06.301.002 y 06.115.001, dependientes de JUNJI de la región del Libertador Bernardo O'Higgins.

2. Que, consultado el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, los servicios solicitados no se encuentra en convenio marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en los términos requeridos por la institución.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9° del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que reglamenta la Ley N° 19.886, en el caso de las adquisiciones que superen las 1000 UTM, la licitación pública será siempre obligatoria.

RESUELVO:

1° **AUTORIZASE**, el llamado a Licitación Pública por un monto superior a 1000 UTM, para la contratación de servicios de obras de Remodelación Infraestructura, a realizarse en los jardines infantiles 06.301.001 "Heidi", 06.301.002 "Rayito de Sol" y 06.115.001 "Manzanita", dependientes de JUNJI de la región del Libertador Bernardo O'Higgins, de acuerdo a especificaciones técnicas que se informan más adelante.

2° **APRUEBASE**, las siguientes Bases Administrativas y Técnicas para la contratación de los servicios de obras de Infraestructura en Jardines Infantiles de JUNJI de la región del Libertador Bernardo O'Higgins" y sus respectivos anexos:

BASES ADMINISTRATIVAS “CONSERVACION JARDINES INFANTILES HEIDI COD. 06.301.001, RAYITO DE SOL COD. 06.301.002 Y MANZANITA COD. 06.115.001”, DE LAS COMUNAS DE SAN FERNANDO Y RENGO, REGION O’HIGGINS

I. OBJETO DE LA LICITACIÓN

La contratación de obras de conservación de jardines infantiles, bajo el sistema de Suma Alzada para materializar las obras descritas en las especificaciones técnicas y planos de la presente licitación, de acuerdo a la siguiente distribución:

Línea de Contratación	Cantidad	Dirección	Comuna
1	06.301.001	Jardin Infantil Heidi, ubicado en Portales s/n Población Neandro Schilling.	San Fernando
2	06.301.002	Jardin Infantil Rayito de Sol, ubicado en Población Emergencia, Pasaje 3, S/n.	San Fernando
3	06.115.001	Jardin Infantil Manzanita, ubicados en las Delicias N° 548, Rosario.	Rengo

Este proceso se realizará a través del Sistema de Información de la Dirección Nacional de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, de acuerdo a lo establecido sobre la materia, en la Ley N° 19.886 y en su Reglamento, que regulan las condiciones, normas y políticas de uso del portal.

La disponibilidad presupuestaria para esta licitación pública corresponde a un monto referencial de \$ 88.085.914.- (Ochenta y ocho millones ochenta y cinco mil novecientos catorce pesos) IVA Incluido.

II. NATURALEZA DE LA LICITACIÓN

La presente licitación tendrá el carácter de pública y podrán participar en ella, las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases Administrativas y en las normas de contratación pública que rigen a la Administración del Estado.

III. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

- Formato Identificación del oferente (Anexo 1).
- Formato Nómina de contratos (Anexo 2).
- Formato Carta declaración de aceptación de bases (Anexo 3).
- Formato Declaración jurada simple, de no estar sujeto a la inhabilidades del Art. 4, incisos 1° y 6° de la Ley N°19.886 (Anexo 4).
- Bases Administrativas de Licitación Pública.
- Bases Técnicas (Especificaciones Técnicas).
- Plantas de Arquitectura actuales y proyectadas.
- Croquis de detalle.
- Reglamento interno de higiene y seguridad.
- Formato Presupuesto (anexo 5).

IV. PREVALENCIA DE LOS ANTECEDENTES

En el caso de discrepancia entre los antecedentes de la licitación, prevalecerán de acuerdo a la prioridad señalada a continuación:

Prelación administrativa:

- 1. Aclaraciones
- 2. Bases Administrativas

Prelación técnica:

- 1. Aclaraciones
- 2. Especificaciones Técnicas
- 3. Plantas de arquitectura.
- 4. Croquis de detalles.

V. CRONOGRAMA DE LA LICITACION

Las etapas y fechas de la licitación serán las siguientes, las que además se encuentran publicadas en el sistema www.mercadopublico.cl:

ETAPAS	PLAZOS (*)
Publicación en el Sistema de Mercado Público	Máximo 24 horas después de la total tramitación de la presente Resolución.
Entrega Boleta Seriedad de la Oferta	Hasta un(1) día antes de la fecha de Apertura de Ofertas
Cierre Recepción de Ofertas y Apertura Electrónica de Ofertas.	20 días desde la publicación en el Sistema www.mercadopublico.cl
Consultas de los Proveedores	Desde el día de la publicación en el Sistema www.mercadopublico.cl , y hasta los 9 días siguientes desde la fecha de publicación.
Respuesta a Consultas y/o Aclaraciones	Al día siguiente al cierre de las Consultas de los Proveedores.
Visita de oferentes a dependencias JUNJI	5to días después de la publicación de la licitación, con la contraparte administrativas de la licitación en el siguiente orden: 1.-Jardin Heidi código 06301001 2.- Rayito de Sol Código 06301002 3.- Manzanita Código 06115001
Evaluación de Ofertas	Dentro de los 5 días siguientes a la Apertura Electrónica.
Adjudicación de la Licitación	Dentro de 1 día siguiente al Informe de Evaluación de la respectiva Comisión.
Notificación a los Proveedores	El mismo día de la Adjudicación de la Licitación a través del Sistema www.mercadopublico.cl
Entrega de Boleta de Seriedad del Contrato	Máximo tres días después de la notificación de la Adjudicación.
Suscripción del Contrato	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación al proveedor adjudicado.

VI. VISITA A TERRENO

La visita a terreno se realizará en las fechas que se indiquen en el sistema www.mercadopublico.cl y en el cronograma contenido en las presentes Bases. Dicha visita tendrá el carácter de obligatoria, y será certificada en el acta de visita a terreno. En dicha acta el oferente deberá estampar su nombre y firma.

VII. PARTICIPANTES DE LA LICITACION

Podrán participar personas naturales o jurídicas que emitan factura, que cumplan con la inscripción en el Registro de ChileProveedores y demás requisitos establecidos en las presentes Bases.

VIII. ANTECEDENTES QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES PARA OFERTAR

Podrán participar todas las Personas Naturales o Jurídicas que no estén afectas a las inhabilidades indicadas en el artículo 4°, incisos 1° y 6° de la Ley N°19.886. Para ello bastará que suscriban una declaración jurada simple firmada por el oferente o su respectivo representante legal que indique tal circunstancia. Esta declaración deberá ser adjuntada como anexo en el sistema www.mercadopublico.cl (Anexo 4).

IX. OTROS ANTECEDENTES QUE DEBEN ACOMPAÑAR LOS OFERENTES

Los participantes al momento de realizar las ofertas, deben adjuntar los siguientes antecedentes:

1. IDENTIFICACION DEL OFERENTE.

Identificación del oferente, que contenga el nombre o razón social, RUT del oferente, teléfono, fax, dirección, correo electrónico y nombre completo del representante legal y RUT del representante legal (**Anexo 1**).

2. REGLAMENTO JUNJI DE HIGIENE Y SEGURIDAD.

Los participantes al momento de realizar las ofertas, deben adjuntar firmados los anexos que constan en el reglamento de la JUNJI de higiene y seguridad para empresas contratistas, el que para todos los efectos legales forma parte integrante de las presentes bases. El indicado reglamento se encuentra publicado en el sistema www.mercadopublico.cl en el respectivo ID.

3. NÓMINA DE CONTRATOS DE OBRAS DE EDIFICACIÓN O CONSERVACIÓN.

Nómina según formato (**Anexo 2**), de contratos de obras de edificación o conservación similares a las de la presente licitación, ejecutados en los últimos 3 años, indicando nombre del contratante, teléfono, obra, metros cuadrados construidos, reparados y/o remodelados en establecimientos educacionales, monto del contrato, fecha y plazos de ejecución. Lo anterior deberá acreditarse mediante copia de los certificados o constancia, entregados por los respectivos mandantes

4. CERTIFICADO DE TASA DE SINIESTRALIDAD

Certificado de Tasa de Siniestralidad en accidentes laborales de los 24 últimos meses, documento que deberá solicitar a la Mutual o Institución de seguridad laboral donde se encuentra afiliado.

5. CARTA DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS (Anexo 3).

6. CURRICULUM VITAE Y TITULO DEL PROFESIONAL A CARGO DE LA OBRA.

7. PRESUPUESTO DETALLADO POR PARTIDAS, INCORPORANDO EN EL VALOR UNITARIO, LOS COSTOS PORCONCEPTO DE GASTOS GENERALES Y UTILIDAD, DE ACUERDO A FORMATO ANEXO 5.

X. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Los contratistas deberán presentar una Garantía de seriedad de la oferta por un monto de \$ 100.000 (Cien mil pesos), por cada Jardín Infantil, la cual podrá ser una Boleta Bancaria de Garantía, Vale Vista, o Póliza de Seguro de ejecución inmediata, a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, tomada por el propio oferente, constando la individualización del oferente (no se aceptaran documentos de garantías tomadas por terceros), constando la individualización del oferente en el propio documento o en su anexo, si lo tuviere; con una vigencia mínima de 90 días corridos, posteriores a la fecha de publicación del presente llamado. La glosa del documento de garantía debe indicar: "En garantía de la seriedad de la oferta de la licitación pública "CONSERVACION JARDINES INFANTILES HEIDI COD. 06.301.001, RAYITO DE SOL COD. 06.301.002 Y MANZANITA COD. 06.115.001" o en su defecto por el Jardín Infantil que postuló.

Esta Garantía deberá ser pagadera a la vista, y tener el carácter de irrevocable. Este antecedente se recibirá en la Oficina de Partes de la Dirección Regional de JUNJI ubicada en Calle Estado N° 531, Rancagua, de 08:30 a 17:00 horas de lunes a jueves y de 08:30 a 16:00 horas el día viernes, hasta antes de la fecha de cierre de ofertas, en un sobre cerrado a nombre de JUNJI, identificando el nombre y número de la licitación.

La Garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva en los siguientes casos:

- a) Si el proponente desiste de su oferta, durante el período de validez de la Garantía.
- b) Si el proponente cuya oferta ha sido aceptada, no hace entrega de la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato y de las Obligaciones Laborales.
- c) Si no suscribe el contrato respectivo dentro del plazo que le señale la JUNJI o no aporta en tiempo y forma la garantía requerida en el punto XVII de estas Bases.
- d) Si el proponente cuya oferta ha sido aceptada y que no está inscrito en el Registro de ChileProveedores, no cumple con la inscripción en el plazo señalado en el punto XI de estas Bases.

Esta Garantía será devuelta a todos los participantes, dentro del plazo de 10 días contados desde la suscripción del contrato respectivo, o de la emisión de la resolución que dé cuenta de la inadmisibilidad. En el caso del proponente cuya propuesta sea aceptada por la JUNJI, la Garantía por seriedad de la oferta le será devuelta una vez que suscriba el contrato correspondiente y efectúe la entrega de la garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato y de las Obligaciones Laborales.

XI. REQUISITO PARA CONTRATAR

La Junta Nacional de Jardines Infantiles exigirá al oferente adjudicado, al momento de contratar, encontrarse inscrito en el Registro de ChileProveedores. Si el oferente seleccionado no se encontrase inscrito en ChileProveedores, dispondrá de un plazo máximo de 3 días hábiles, contados desde el día siguiente hábil de la fecha de notificación de la adjudicación, para efectuar su inscripción en este registro y acompañar el respectivo comprobante.

En caso que el oferente seleccionado no se encuentre inscrito y no se inscriba en el Registro de ChileProveedores en el plazo indicado en el párrafo anterior, se procederá a adjudicar a la segunda oferta mejor evaluada, o bien, se declarará desierta la licitación, de acuerdo a los intereses de la Institución.

XII. CONSULTAS, ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DE BASES

Los interesados podrán formular consultas y pedir aclaraciones sobre las Bases Administrativas y los Antecedentes Técnicos, de acuerdo a las fechas indicadas en el cronograma y solamente a través del foro electrónico que se canalizará a través del sitio www.mercadopublico.cl, éstas se colocarán en

conocimiento de todos los proveedores interesados a través del mismo sitio, sin indicar el autor de las mismas.

Las respuestas y aclaraciones a las Bases se efectuarán a través del mismo sitio web, a través del foro de consultas y adicionalmente mediante un archivo denominado "Respuestas a las aclaraciones" que se adjuntará en la fecha de respuesta a las consultas.

Para todos los efectos legales, las respuestas y aclaraciones se entenderán formar parte integrante de las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos de la propuesta.

Las Bases Administrativas o Antecedentes Técnicos de la propuesta podrán ser modificadas previa dictación de resolución fundada, antes del cierre de la recepción de las ofertas, para cuyo efecto, se publicarán dichas modificaciones en el sitio www.mercadopublico.cl, y se considerará un plazo prudencial para que los oferentes interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones. Las consultas y aclaraciones se efectuaran en las fechas establecidas en el cronograma señalado en las Bases y disponible en el portal www.mercadopublico.cl.

XIII. APERTURA DE LAS OFERTAS

A partir de los plazos estipulados en las presentes Bases, y el día y hora señalados en el cronograma antes indicado y publicado en el portal www.mercadopublico.cl, se procederá a la apertura electrónica de las ofertas ingresadas a la plataforma www.mercadopublico.cl.

Se abrirá la oferta administrativa, verificando que cada oferta cumpla con los requisitos especificados en los puntos VIII y IX de las presentes Bases. Aquellos oferentes que no hayan dado cumplimiento a la totalidad de las exigencias, no continuarán en el proceso de apertura y podrán solicitar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta.

Las Ofertas Económicas deberán ser ingresadas por los oferentes en el sistema www.mercadopublico.cl antes de la fecha y hora de cierre de las ofertas indicadas en el cronograma respectivo, publicado en www.mercadopublico.cl - Información de la Adquisición.

El valor que se debe ingresar corresponde al valor total neto de la obra que se ofrece (sin incluir el IVA).

XIV. EVALUACION DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas será efectuada por la Comisión de Evaluación, la que estará conformada por el funcionario encargado de Cobertura e Infraestructura o por quien este designe, el Subdirector de Recursos Financieros o por quien éste designe, un profesional de Infraestructura regional, y el abogado regional.

Se hace presente, que para lograr una adecuada aplicación del principio proporcional, los puntajes que obtengan los oferentes deberán expresarse con dos decimales.

La evaluación se realizara de acuerdo a los siguientes criterios:

Aspecto	Ponderación	Puntajes
Precio de la oferta	55%	10 puntos a la oferta más económica.

		El puntaje de las otras ofertas se asignará en forma inversamente proporcional.
Experiencia del oferente en obras similares	15%	10 puntos a la oferta que presente la mayor experiencia en obras de edificación o conservación, en cuanto a los metros cuadrados construidos, reparados y/o remodelados en los últimos 3 años (Según Formato Anexo 2). El puntaje de las otras ofertas se asignará en forma directamente proporcional. De no presentarse este antecedente o no tener experiencia anterior se le asignará a este ítem 0 puntos.
Plazo de ejecución	20%	10 puntos a la oferta con menor plazo. El puntaje de las otras ofertas se calculará en forma inversamente proporcional a la oferta que presente el menor plazo. No se evaluarán y por tanto no se adjudicarán aquellas ofertas que presenten un plazo mayor al plazo estipulado por JUNJI señalado en el punto XXIV de estas bases.
Entrega de la documentación solicitada dentro del plazo indicado.	5%	10 puntos a la oferta que presente todos los documentos dentro del plazo indicado y en la forma exigida. Las ofertas que presenten documentos fuera de plazo se considerará con Nota : 5
Tasa de siniestralidad en accidentes laborales	5%	10 puntos a la oferta que presente la menor tasa de siniestralidad, en los dos últimos años. El puntaje de las otras ofertas se asignará en forma inversamente proporcional. A las empresas que presenten menos tiempo de existencia del señalado en este apartado, se les evaluará de acuerdo a tal periodo de tiempo.

Los miembros que integran la Comisión de Evaluación, considerando el principio de abstención regulado en las Leyes N° 18.575 y N° 19.880, no podrán tener conflictos de interés con alguno de los oferentes, al tenor de lo dispuesto en la Ley N° 19.886, debiendo dejar constancia de aquello en el Informe de Evaluación.

La Comisión de Evaluación, durante el proceso de evaluación de las ofertas, podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales detectados en esta etapa, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del Sistema de Información. Para salvar esas

omisiones u errores el oferente contará con el plazo de un (1) días hábil, contados desde el requerimiento de la entidad licitante, el que se informará a través del sistema.

Además, se podrá permitir la presentación de certificaciones o antecedentes administrativos que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación. Esta omisión deberá ser corregida en el plazo de 24 horas contadas desde el requerimiento informado a través del sistema. Se descontará al oferente en cuestión 0.5 puntos del total obtenido en la evaluación de la oferta.

La Comisión de Evaluación entregará al (a la) Director (a) Regional, un Informe fundado de las ofertas recibidas y su calificación, y la propuesta de adjudicación.

RESOLUCION DE EMPATES

En caso de empate se preferirá aquella oferta que tenga mejor ponderación en el factor precio. Si la paridad se mantuviera, se continuará con los demás factores de evaluación en el siguiente orden: experiencia, tasa de siniestralidad en accidentes laborales y plazo de ejecución. En caso de mantenerse el empate se declarará desierta la licitación.

XV. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se materializará en una Resolución de la autoridad competente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, previa recepción del Informe de la Comisión de Evaluación de las ofertas presentadas.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles no estará obligada a adjudicar al proponente cuya oferta económica sea la de menor valor. Asimismo, podrá declarar inadmisibles las ofertas, cuando no reúnan los requisitos establecidos en estas bases, o declarar desierta la licitación si no se presentaren oferentes o si las ofertas presentadas no fueren convenientes a los intereses de la Institución.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles aceptará la oferta más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes (definidos con 2 decimales) establecidos en estas bases y el criterio de desempate señalado.

XVI. DE LA NOTIFICACION

La Junta Nacional de Jardines Infantiles tendrá la obligación de notificar la resolución de adjudicación de la licitación. Dicha notificación se entenderá realizada luego de transcurridas 24 horas desde que la Institución publique en el sistema de información el acta o resolución objeto de la notificación.

XVII. DEL CONTRATO

El contrato será de ejecución de obras a suma alzada, (suma determinada fija), sin reajuste, el que incluirá todos los gastos que irroque el cumplimiento del contrato, sean gastos directos, indirectos o a causa de él.

El adjudicatario, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al que se efectúe la notificación de la resolución de adjudicación, deberá entregar en la oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional, los siguientes antecedentes:

- a) Fotocopia del RUT;
- b) Fotocopia del certificado de vigencia de la Sociedad en la cual conste la inscripción (fojas, N° y año), y fotocopia del certificado de vigencia de la personería del representante legal, según corresponda, ambos certificados con una antigüedad no superior a 60 días hábiles contados desde la publicación de la Resolución que dispone la contratación en el portal de Mercado Publico, y
- c) La garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato, según se indica en el numeral siguiente.

Si el adjudicatario no proporciona los antecedentes antes indicados, no presenta la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato y Obligaciones Laborales, o no firma el contrato, por causas que le sean imputables, dentro del plazo antes indicado, la Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá dejar sin efecto la adjudicación realizada, hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la oferta y adjudicar la licitación al siguiente proponente mejor calificado.

El contrato se suscribirá de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la JUNJI, y deberá individualizar tanto la naturaleza de la garantía, esto es, si se está en presencia de una Boleta Bancaria de Garantía, Vale Vista, o Póliza de Seguro de ejecución inmediata, además de señalar, expresamente, la fecha de vencimiento de dicho instrumento.

XVIII. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

La Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá, con el fin de llevar a un mejor termino la obra contratada, ampliar, modificar o paralizar temporalmente la obra, por razones fundadas y de común acuerdo con el contratista, lo que deberá sancionarse mediante una Resolución.

Los aumentos o disminuciones de obra y/u obras extraordinarias, podrán efectuarse hasta por un 30% del valor total del contrato, debiendo el contratista presentar una nueva garantía de Fiel cumplimiento de contrato y obligaciones laborales, por el mayor valor efectivo, en los porcentajes y vigencias estipulado en el contrato original.

Los aumentos o disminución de obras se cotizarán al mismo valor de los precios unitarios del presupuesto adjudicado.

La oferta del contratista incluye el costo total de la obra, por lo que no podrá cobrar ningún tipo de obras extraordinarias. No obstante, a exclusivo juicio de la JUNJI, podrá ésta ordenar obras extraordinarias o el empleo de materiales de mayor costo a los considerados en los precios unitarios convenidos, siempre y cuando los valores unitarios sean acordados y exista disponibilidad presupuestaria debidamente autorizada.

XIX. GARANTIA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DE OBLIGACIONES LABORALES

Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato y obligaciones laborales, se exigirá al oferente que se adjudique la licitación, una Garantía consistente en una Boleta Bancaria de Garantía, Vale Vista, o Póliza de Seguro de ejecución inmediata, tomada a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por una suma equivalente al 7 % del valor total del contrato, con una vigencia mínima del plazo de ejecución de la obra, aumentada en 60 días corridos.

Esta Garantía deberá ser pagadera a la vista, tomada por el propio oferente (no se aceptan documentos de garantías tomadas por terceros), y tener el carácter de irrevocable. La garantía deberá expresarse en pesos chilenos.

Esta garantía será entregada en la Dirección Regional, en forma previa a la firma del contrato respectivo y su devolución se efectuará a través de la Oficina de Tesorería, de manera posterior a la recepción provisoria sin observaciones y a la entrega de la boleta de garantía de "Buena Ejecución de Obras".

La glosa de la Garantía debe indicar, "En garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato de la ejecución de la licitación pública "CONSERVACION JARDINES INFANTILES HEIDI COD. 06.301.001, RAYITO DE SOL COD. 06.301.002 Y MANZANITA COD. 06.115.001" y de las obligaciones laborales derivadas de este" o en su defecto por el Jardín Infantil que postuló.

En el caso de los Vale Vista, esta glosa deberá expresarse en una declaración jurada del contratista, la cual se adjuntará al mencionado documento.

XX. GARANTIA DE BUENA EJECUCION DE LAS OBRAS

Para garantizar la buena ejecución de las obras, se exigirá una garantía consistente en una Boleta Bancaria de Garantía, Vale Vista, o Póliza de Seguro de ejecución inmediata, tomada a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por una suma equivalente al **7 %** del valor total del contrato, con una vigencia mínima 180 días corridos, contados desde la fecha de recepción provisoria sin observaciones.

Esta Garantía deberá ser pagadera a la vista, tomada por el propio oferente (no se aceptan documentos de garantía tomados por terceros), y tener el carácter de irrevocable. La garantía deberá expresarse en pesos chilenos.

Esta garantía será entregada en la Dirección Regional, en forma previa a la firma del acta de recepción provisoria y su devolución se efectuará a través de la Oficina de Tesorería, de manera posterior a la recepción definitiva de las obras sin observaciones. .

La glosa de la Garantía debe indicar, "En garantía de la buena ejecución de la obra "CONSERVACION JARDINES INFANTILES HEIDI COD. 06.301.001, RAYITO DE SOL COD. 06.301.002 Y MANZANITA COD. 06.115.001" o en su defecto por el Jardín Infantil que postulo.

En el caso de los Vale Vista, esta glosa deberá expresarse en una declaración jurada del contratista, la cual se adjuntará al mencionado documento.

XXI. ENTREGA DE TERRENO

La entrega de terreno se efectuará dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de firma del contrato, levantando acta de ello. Además, si el proyecto lo requiere, el contratista deberá iniciar los trámites para la obtención de la Autorización de Obras Preliminares emitido por la Dirección de Obras Municipales, los que serán de cargo y responsabilidad del contratista,

En este acto, el contratista deberá entregar una Carta Gantt, que de cuenta de los plazos de la obra, programación financiera mensual y libro de obras foliado, en formato triplicado y autocopiativo.

XXII. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

El plazo de ejecución de las obras será como máximo de 73 días corridos. Estos días se contarán desde la fecha de entrega de terreno al contratista. El oferente podrá definir un menor plazo, lo que será ponderado en el proceso de evaluación de las ofertas.

En los casos que se autorice aumentos de obras y/u obras extraordinarias, la JUNJI, podrá otorgar una mayor plazo de ejecución.

Sin perjuicio de lo anterior, por causa constitutiva de caso fortuito o fuerza mayor, el oferente podrá solicitar a la JUNJI, mediante una carta fundada, ingresada en la oficina de partes con una antelación mínima de 15 días del vencimiento del plazo convenido, una prórroga del plazo para la ejecución de las obras, la que a su juicio exclusivo podrá aceptar o rechazar, total o parcialmente, previo informe del Inspector Técnico de las Obras (ITO), quien certificará el caso fortuito y/o fuerza mayor.

Se entenderá por caso fortuito o de fuerza mayor:

- Que el hecho sea imprevisto, inesperado, sorpresivo e insuperable.
- Que el hecho sea atribuible a un tercero, no dependiente del contratista.

El contratista estará obligado a cumplir con los plazos parciales estipulados en la Carta Gantt entregada. Si se produjere un atraso injustificado o una paralización de las obras, superior a 15 días corridos, se podrá poner término anticipado del contrato, sin perjuicio de la aplicación de multas correspondiente.

XXIII. FORMA DE PAGO

La obra se cancelará de la siguiente forma:

- a. Una primera cuota correspondiente a un 35% del precio del contrato, al acreditar un avance de un 35% de las obras mediante certificado del ITO que lo confirme en tal sentido y la entrega del permiso de edificación aprobado, en el caso de corresponder.
- b. Una segunda cuota correspondiente a un 35% del precio del contrato, al acreditar un avance de un 70% de las obras mediante certificado del ITO que lo confirme en tal sentido.
- c. Una tercera cuota correspondiente a un 30% del precio del contrato, al acreditar un avance del 100% de las obras, entrega del acta de recepción provisoria de las obras sin observaciones, y los proyectos de arquitectura, estructura y especialidades definitivos, copia del ingreso del expediente de la construcción al municipio para tramitación de la Recepción Final Municipal, Informe sanitario favorable y las aprobaciones de las instalaciones sanitarias, eléctricas y de gas, emitidas por los organismos pertinentes, si estos documentos están solicitados en las Especificaciones Técnicas.
- d. El contratista presentará para cada estado de pago la factura, la que se ingresará en la Oficina de Partes correspondiente.

Para la cancelación de los Estados de Pago, el contratista deberá presentar los certificados de calidad de materiales, de ser exigidos en las especificaciones técnicas, de las partidas que solicita su cancelación.

Para la cancelación del **Primer Estado de Pago**, el contratista deberá entregar el respectivo Permiso de Edificación de Obras emitido por la municipalidad, cuya obtención será de cargo y responsabilidad exclusiva del contratista, cuando corresponda según el tipo de proyecto.

Si al momento de la cancelación del último estado de pago, y cuando el proyecto así lo requiera según especificaciones técnicas, no se contase con la recepción final municipal, se aceptará en su reemplazo, una copia del ingreso a la DOM, del expediente de construcción acompañado de una boleta de garantía o vale vista, tomada a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por una suma equivalente al valor a

cancelar por concepto de pago de derechos municipales correspondiente a la cantidad de metros cuadrados construidos, con una vigencia mínima de 60 días corridos después de terminadas las obras. La glosa de la Garantía debe indicar, "En garantía por la aprobación de la recepción final de obras de conservación, denominada "CONSERVACION JARDINES INFANTILES HEIDI COD. 06.301.001, RAYITO DE SOL COD. 06.301.002 Y MANZANITA COD. 06.115.001 ". Su devolución se efectuará a través de la Oficina de Tesorería, de manera previa a la recepción del certificado de recepción final de edificación, certificado por el I.T.O.

En el caso de no contar con la Resolución Sanitaria para la cancelación del último estado de pago, se procederá de igual modo que lo indicado anteriormente, solo modificando el monto de la garantía a un valor \$300.000 y la glosa de este documento. El que deberá indicar "En garantía por la Resolución sanitaria de obras de conservación, denominada "CONSERVACION JARDINES INFANTILES HEIDI COD. 06.301.001, RAYITO DE SOL COD. 06.301.002 Y MANZANITA COD. 06.115.001".

El contratista al momento de solicitar que se curse cada Estado de Pago, deberá adjuntar un Certificado emitido por la Inspección del Trabajo respectiva, que acredite que no tiene reclamos pendientes por remuneraciones o cotizaciones de seguridad social adeudadas a los trabajadores relacionados con el contrato de obra o con trabajadores contratados en los últimos dos años.

En el caso de que el contratista registre saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados durante los dos últimos años, los respectivos Estados de Pago producto del contrato licitado deberán ser destinados al pago de dichas obligaciones, debiendo la empresa acreditar que la totalidad de las obligaciones se encuentran liquidadas al cumplirse la mitad del periodo de ejecución del contrato, con un máximo de seis meses.

Para los efectos indicados precedentemente el contratista deberá acompañar en su oportunidad un Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales, de Remuneraciones y de Cotizaciones de Seguridad Social, extendido por la entidad legalmente autorizada para tales efectos. En su defecto, deberá adjuntar las Planillas de Pago de Imposiciones Previsionales legalizadas ante Notario.

XXIV. INSPECCION DE LAS OBRAS

La Junta Nacional de Jardines Infantiles designará a un Constructor Civil, Ingeniero Constructor, Arquitecto o Ingeniero Civil del área de la construcción, perteneciente a la Institución, como Inspector Técnico de Obra (ITO), cuyas funciones serán, entre otras: velar por el fiel y oportuno cumplimiento del contrato y de las especificaciones técnicas, impartir instrucciones relacionadas con la ejecución de la obra a través del libro de obras, velar por que se estén cumpliendo las condiciones de seguridad de los trabajadores, indicar al contratista los problemas que pudieren afectar al desarrollo del contrato, visar estado de pago presentado por el contratista y participar en las comisiones de la recepción provisoria y definitiva de las obras.

Las anotaciones en el libro de obras llevarán fecha y firma del I.T.O. que las instruyó, asimismo, estarán firmadas por el contratista o su representante en obra, sin perjuicio que esta última no será indispensable para la validación del acto.

El libro de obras quedará bajo la custodia del contratista, quien será responsable de su extravío, enmendadura y/o deterioro. Asimismo, este libro deberá resguardarse en un sitio adecuado para los efectos pertinentes.

La primera hoja del libro de obras (original) será retirada por el I.T.O., para archivar en la carpeta de obras, la segunda hoja quedará en poder del contratista y la tercera hoja se mantendrá en el libro.

La Inspección Técnica de la Obra requerirá de los certificados de calidad establecidos en las especificaciones técnicas, sin perjuicio de otros requerimientos adicionales, que a su juicio, sean necesarios.

Los muestreos deberán efectuarse en forma oportuna y aleatoria, a fin de que sus resultados sean representativos de la calidad exigida. Estas muestras deberán ser tomadas por un laboratorio oficial reconocido y en presencia del I.T.O.

Toda obra que a juicio del I.T.O. merezca dudas en cuanto a su calidad, sea defectuosa o no cuente oportunamente con las certificaciones de ensayos, no podrá ser incluida en ningún estado de pago mientras el contratista no haya reparado el defecto o presentado la certificación exigible, a entera satisfacción de la Inspección Técnica.

Todas las obras que presenten deficiencias de materiales o vicios constructivos, deberán ser demolidas y reconstruidas, con cargo al Contratista.

XXV. MULTAS

Por cada día corrido de atraso en la entrega de las obras o de atraso en la entrega de las observaciones definidas en la recepción provisoria, se aplicará al contratista una multa equivalente al 0.3% del monto total del contrato, las que serán descontadas del estado de pago final.

Cuando la suma de las multas exceda del 10% del monto total del contrato, se procederá a poner término al contrato y a hacer efectiva la Garantía de Fiel Cumplimiento.

XXVI. TERMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

De acuerdo a lo previsto en el artículo 13 de la Ley N° 19.886, la Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá modificar el contrato o ponerle término anticipado, por las siguientes causales:

- a. Resciliación o mutuo acuerdo entre los contratantes.
- b. Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratista, cuya calificación quedará a juicio exclusivo de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- c. Estado de notoria insolvencia del contratista, a menos que se mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.
- d. Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.
- e. Demora de 10 o más días corridos en el inicio de las obras.
- f. Paralización injustificada de la obra por un lapso de 15 días corridos, imputable al contratista.
- g. Incumplimiento por parte del contratista, de las instrucciones impartidas por el Inspector Técnico de Obra.
- h. Si las obras presentaren defectos graves que no pudieren ser reparados y comprometieran la seguridad de ellas u obligaren a modificaciones sustanciales al proyecto, sin perjuicio de las acciones que JUNJI adopte para dar solución al problema.
- i. Alcanzar el monto máximo de multas permitidas, según se establece en el punto XXV de las presentes Bases.
- j. Si el contratista fuere una sociedad y se disolviera, encontrándose pendiente la ejecución del contrato.
- k. El no cumplimiento de las observaciones establecidas por la comisión, en el momento de las recepciones.

I. En los demás casos que autoriza la ley.

Lo anterior es sin perjuicio de las acciones que la Junta Nacional de Jardines Infantiles, pueda ejercer para exigir el cumplimiento forzado de lo pactado o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios. El incumplimiento comprende también el cumplimiento imperfecto o tardío de las obligaciones del adjudicatario.

El término anticipado del contrato definitivo o su modificación, se realizará mediante resolución fundada, que se publicará en el portal www.mercadopublico.cl, a más tardar dentro de las 24 horas de dictada.

En los casos indicados precedentemente y cuando el término anticipado se deba a un incumplimiento de las obligaciones del contratista, se hará efectiva por la Institución la garantía de buena ejecución de las obras y fiel y oportuno cumplimiento del contrato y obligaciones laborales.

Se procederá a pagar al contratista, las obras efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción.

XXVII. RESONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista deberá mantener permanentemente en obra a un profesional del área de la construcción, con la experiencia exigida en obras similares, quien deberá asumir la plena responsabilidad y representación del contratista para hacer efectiva las instrucciones impartidas por la Inspección Técnica y proporcionar los antecedentes e informes que se requieran.

La JUNJI podrá rechazar a este profesional por razones fundadas. Esta medida podrá hacerla extensiva a cualquier trabajador y/o subcontratista.

El contratista será responsable de la calidad de los materiales, de los errores de diseño cuando corresponda, de los vicios de la construcción y de los perjuicios que con ella se ocasionen a terceros, todo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2003 y siguientes del Código Civil.

El contratista será responsable de todo accidente o daño que durante la vigencia del contrato, le pudiera ocurrir a su personal y/o a terceros.

El contratista asume todos los riesgos e imponderables que signifiquen mayores costos, como también asume daños y perjuicios que producto de sus faenas, pueda ocasionar a la propia obra, o a las instalaciones de la JUNJI existentes dentro del local donde se ejecute la obra, incluyendolos daños y perjuicios producto de incendio.

De igual modo, el contratista será responsable de cumplir las obligaciones que le corresponden como empleador, en aspectos de remuneraciones, previsión, alimentación u otros. Asimismo, el contratista deberá cumplir con la normativa vigente, relativa al artículo 66 bis, de la Ley N° 16.744, sobre seguridad y salud de sus trabajadores, debiendo proveer a su personal, del equipo de seguridad que establezca las normas de seguridad para los distintos tipos de trabajo.

El Contratista asume toda la responsabilidad en cuanto a la buena ejecución de los trabajos, obligándose a rehacer sin costo para la JUNJI cualquier falla que a juicio de la Institución pudiera apreciarse.

El contratista deberá efectuar al iniciar la obra, los trabajos necesarios para el correcto y adecuado cierre del perímetro donde se ejecutaran las mismas.

En aquellos casos que se mantengan los menores dentro del predio, deberá resguardar la integridad de los párvulos y evitar el contacto de sus trabajadores con éstos.

Asimismo, el contratista debe disponer, a su cargo, la utilización de baños químicos u otra solución aceptada por el ITO, para sus trabajadores.

Será responsabilidad del contratista la vigilancia y cuidado de la obra durante su ejecución y hasta el momento de la recepción provisoria sin observaciones.

El incumplimiento de las obligaciones indicadas en el presente punto, faculta a la Junta Nacional de Jardines Infantiles para hacer efectiva la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato y obligaciones laborales.

XXVIII. RECEPCION DE OBRAS

Recepción Provisoria:

Una vez terminado los trabajos, el Contratista solicitará por escrito la recepción de la obra a la Inspección Técnica, la que se ingresará a la Oficina de Partes respectiva.

La recepción de las obras se efectuará por una Comisión compuesta por el I.T.O, la Directora del Establecimiento, y a lo menos por un funcionario adicional, designado por la JUNJI.

La Comisión se constituirá en la obra en un plazo no superior a 5 días, contados desde la fecha de término de la obra, notificando al Contratista para participar en dicho acto.

Una vez que la Comisión verifica el cabal cumplimiento del contrato, se levantará el Acta de Recepción Provisoria, la que será firmada por los asistentes.

La Comisión consignará como fecha de término de las obras, la fecha que haya verificado el I.T.O., con motivo de la solicitud por escrito del Contratista. Esta fecha quedará indicada en el Libro de Obras.

Si de la Recepción de obras, la Comisión determina que los trabajos adolecen de defectos fácilmente reparables, recibirá la obra con observaciones, levantando el Acta de Recepción Provisoria con Observaciones, detallando dichas observaciones en el Libro de Obras, indicando en dicha acta, los folios de las hojas del Libro de Obras donde se consignaron las observaciones y el plazo para que el Contratista ejecute a su costo, los trabajos requeridos. Este plazo no podrá exceder a 15 días corridos y no estará sujeto a multas.

El I.T.O., deberá certificar el cumplimiento de las observaciones formulada por la comisión, dentro del plazo fijado por ellos, levantando un Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones, dejando constancia del cumplimiento de las correcciones ordenadas y el término real de las obras.

Si el Contratista excede el plazo otorgado por la comisión, los días adicionales estarán sujetos a las multas establecidas, sin perjuicio de la facultad de poner término al Contrato.

La Recepción Provisoria sin Observaciones, dará derecho a la cancelación del último estado de pago solo en el caso del Jardín Infantil Rayito de sol cód. 06.301.002; debiendo obtener el contratista la Recepción Definitiva Municipal en lo relativo a los Jardines Heidi cd 06.301.001 y Manzanita cód. 06.115.001.

Recepción Definitiva:

La JUNJI hará uso de las instalaciones involucradas en la conservación, después de la recepción provisoria de ella, sin embargo, el Contratista será siempre responsable durante el plazo de garantía establecida por correcta ejecución de la obra, de todos los defectos que presente la ejecución de la obra, a menos que estos defectos se deban al uso inadecuado de la obra y deberá repararlos a su costo en un periodo razonable establecido por el I.T.O.

Para la Recepción definitiva se conformara una Comisión conformada por el I.T.O., la Directora del establecimiento, y a lo menos un funcionario adicional, los que notificaran de este acto al Contratista.

La comisión verificara básicamente, lo siguiente:

- ✓ La buena ejecución de los trabajos (que no se hayan producido daños atribuibles a la ejecución defectuosa).
- ✓ La calidad de los materiales empleados (que no se hayan presentados desperfectos o deficiencias propias de los materiales utilizados).

En este proceso se levantará un Acta de Recepción Definitiva firmada por todos los integrantes de la comisión y faculta al Contratista para solicitar la devolución de la Garantía de Buena Ejecución de la Obra.

XXIX. PROHIBICION DE CESION DE DERECHOS

El contratista no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nazcan del desarrollo de la presente licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA
HEIDI SAN FERNANDO

OBRA	: Conservación 2012
CÓDIGO ESTABLECIMIENTO	: 6301001
UBICACION	: Pje. Portales S/N Pob. Neandro Schilling
COMUNA	: San Fernando

1.- CIERROS PROVISORIOS:El contratista debe mantener separadas las áreas de trabajo de los niños con cierros provisorios rígidos y debidamente afianzados para evitar accidentes y consultar la instalación de faena mínima para el tipo de obra a ejecutar.

2.- REVISION Y CERTIFICACION ELECTRICA:

El contratista debe consultar la revisión de la instalación eléctrica existente, la ejecución de las modificaciones necesarias si se requieren, también nuevas instalaciones ya sea por obras de ampliación como habilitaciones y remodelaciones, también deberá realizar la ejecución de planos con la totalidad de circuitos de iluminación, enchufes y emergencia. Además debe consultar el cambio del tablero principal externo con los automáticos que indica el proyecto.

El proyecto eléctrico el cual debe ser de cargo y costo de ejecutado por un profesional autorizado y debidamente firmado.

La Empresa contratista debe entregar el TE1 aprobado y 2 copias de plano eléctrico inscrito en SEC.

3.- PERMISOS MUNICIPALES Y RECEPCION DEFINITIVA:

Se deberá considerar la presentación del expediente de edificación y la obtención del permiso de construcción (deberá estar conforme dicho requerimientos antes del inicio de las obras). Los derechos municipales por concepto de permiso de edificación y recepción definitiva de obras de edificación, serán a costo y cargo del contratista. Si la Dirección de Obras Municipales (DOM) lo requiriera, el contratista deberá presentar informes de un revisor independiente y un revisor estructural, quienes revisarán el pliego de cálculo de un ingeniero calculista. Todo lo anterior (ingeniero y revisores), será a costo y cargo del contratista su contratación y costos asociados a la obtención del permiso y recepción de obra correspondientes.

Los proyectos de especialidades definitivos se harán sobre la base de todos los antecedentes que se entreguen en el proceso de la licitación, toda alteración de los antecedentes originales de la licitación, deberán hacerse previa aprobación del ITO, toda modificación tendrá como objetivo mejorar y complementar las soluciones técnicas y serán en beneficio del proyecto. Se deberá considerar en cada partida de las especialidades todos los costos asociados a este ítem, ya que son a cargo del contratista.

El contratista deberá entregar todas las instalaciones y urbanizaciones funcionando correctamente y recibidas por los servicios correspondientes. Al momento de solicitar el último estado de pago se le deberá entregar al ITO, al término de la obra y al momento de solicitar la recepción, la siguiente documentación:

- Certificado de recepción municipal.
- Planos, detalles y EE.TT. aprobados y certificados de instalaciones y urbanizaciones de los organismos correspondientes.
- Planos as-built de todos los proyectos que requiera el mandante o ITO según sea el proyecto (arquitectura, cálculo, mecánica de suelos, agua potable y alcantarillado, electricidad, gas, impermeabilización, etc).
- Informe Sanitario y certificación de aprobación de Resolución Sanitaria (Seremi de Salud).

4.- REPARAR ALEROS:

Se deben retirar los revestimientos de madera existentes y en mal estado y se remplazarán por otras de igual calidad y dimensiones y sus terminaciones previo lijado y preparación de las tablas se deberán barnizar las manos necesarias.

5.- CAMBIO DE RAMAL DE ALCANTARILLADO:

En posición que se indica en plano de planta entre las cámaras señaladas debe cambiarse el ramal de alcantarillado de cemento vibrado y remplazarlo por tubería PVC sanitario de 110 mm, por ende se deben ejecutar las labores de retiro de cañería existente, preparación de la base, instalación de la nueva tubería siguiendo las instrucciones del fabricante y los rellenos correspondiente 1ro material fino y finalmente más grueso graduado y compactado. Se debe tener especial cuidado en la llegada a las cámaras y su remate debe ser cuidadoso. Los escombros deberán ser retirados de la obra a botadero

6.- CAMBIO DE VENTANAS METALICAS:

Se consulta el retiro de ventanas metálicas que se ubican bajo el dintel de puerta y sobre antepecho en salas de actividades, las que serán remplazadas por ventanas de correderas de aluminio anodizado mate línea AL 20, con cámara de agua y deberán llevar todos los elementos necesarios (felpas, sellos, deflectores, caracoles, burletes, etc) para asegurar su hermeticidad y estanqueidad, aparte de los pestillos de cierre, en el centro de las hojas se instalarán tres (3) pestillos de cierre tipo caracol. Todas las ventanas se sellaran tanto por el interior y exterior en la zona de contacto con el marco.

Las ventanas se ejecutarán en altura total del paño y dividido el tramo en tercio o por medio dependiendo largo de tramo

Deberá considerar film anti.impacto marca 3m o superior calidad en todas las ventanas de Sala de Actividades de párvulos y Sala de cuna, incluye ventanas superiores en la totalidad de las salas.

7.- CAMBIO DE PAVIMENTO:

En recinto indicado en plano, se debe retirar piso de flexit existente y preparar la superficie para recibir nuevo para lo cual la superficie de este debe encontrarse limpia, seca, firme y exenta de fisuras y grietas. Las superficies de hormigón deben ser cepilladas con cepillo de acero y aspiradas. Si esto es insuficiente, esta base debe ser pulida o desgastada.

En caso que la superficie del piso sea absorbente debe ser imprimada con thomsit imprimador y si presenta deformaciones debe ser nivelada con thomsit nivelador o técnicamente superior y ejecutada de acuerdo a instrucciones del fabricante. Importante el piso a instalar requiere una superficie lisa y pareja, ya que cualquier imperfección se acusa de inmediato.

Se utilizará como revestimiento Piso vinílico homogéneo de alto tráfico de 2 mm de espesor **Polyflor XL PU** que posee un color base con un color de veta direccional. La capa superficial es de poliuretano, lo que permite que no sea necesario el encerado en la primera etapa de vida del piso.

El piso se pegará con adhesivo de contacto y este debe aplicar en forma homogénea en ambas caras a adherir, se aplica en cantidad suficiente para humectar y se espera 20 a 30 min, hasta que el adhesivo este seco al tacto, luego comenzar la instalación del revestimiento presionando lo suficiente para desalojar el aire, utilizando una tabla forrada en alfombra o un rodillo.

RECOMENDACIONES: Previo a la instalación el revestimiento de piso debe reposar por al menos 1 ½ horas. Si la temperatura ambiente es inferior a los 15° el revestimiento de piso debe reposar por al menos 24 horas.

En el caso de que el revestimiento de piso requiera soldaduras, se recomienda que estas sean paralelas al muro que tiene las ventanas.

Cuando se instale un revestimiento de piso que requiera dos o más terminaciones, se debe comenzar instalando el de mayor tamaño.

Una vez instalados los revestimientos de piso, las superficies no se deben mover por al menos 24 horas.

8.- CUBIERTA ONDULINE:

Sobre la cubierta existente se debe instalar cubierta ondulada Onduline o de características similares, constituida por una monocapa de fibra orgánicas saturadas con bitumen, cuya medida de plancha es de 2.00 x 0,95 cm con un espesor de 3 mm.

Las planchas se instalarán sobre la cubierta existente y sobre un entramado de madera de pino tratado de 2" x 2", las piezas de madera se colocarán en el sentido de la onda, cada 0,85 mt y en el sentido transversal también cada 0,925 mt iniciando en la cumbrera y rematando al final de la cubierta

El entramado de la cubierta se fijará a estructura existente con tornillos para madera de 4 1/2" x 12 y las costaneras se fijarán con tornillos para madera de 4"x 12

Para fijar la plancha a la estructura de madera de acuerdo a lo recomendado por el fabricante, tanto en calidad como en cantidad

Además debe incluirse la cumbrera, forros, mantas, tapacanes, canales y bajadas, todas de acuerdo a lo requerido por la cubierta en cantidad de acuerdo al superficie a cubrir, todos los elementos deben cumplir con el color de la cubierta, el color será definido por el ITO.

9.- CASA DEL CUIDADOR:

9.1.- RETIRO DE PUERTA Y CERRAR RASGO:

Se consulta el retiro de puerta que da a interior jardín y cierre de rasgo con la misma materialidad a la existente en dicho muro

9.2.- ABRIR VANO Y PUERTA METALICA:

Se debe abrir rasgo en muro existente, ejecutar los refuerzos y remates necesarios, para reinstalar puerta retirada en la misma área.

La puerta y el marco deben pintarse con 2 manos de antióxido y 2 manos de esmalte sintético.

9.3.- CERRAR RASGO Y COLOCAR VENTANA:

Se consulta el marco y puerta que da al patio, remate de rasgo, tabique inferior de volcometal, revestimiento exterior de permanit de 8 mm y volcanita de 15 mm por interior, centro de madera para ventana y ventana de corredera de aluminio anodizado mate AL 20. La terminación del tabique centro de madera y lo afectado por los trabajos debe ser pintura esmalte al agua

10.- SALA DE HABITOS HIGIENICOS (4 SALAS):

10.1.- RETIRO DE ARTEFACTOS:

Se retira la totalidad de los artefactos, los cuales no serán reinstalados, en caso de no ser guardados por la institución, estos deben ir a botadero.

10.2.- EMBUTIR CAÑERIA DE COBRE Y PVC:

Se debe embutir en muros la totalidad de la cañería de agua ya sea caliente o fría y debe incluir los calados y retapes. Además se consulta embutir en muros y bajo radier la red de desagües de los lavamanos.

10.3.- CERÁMICO PISO EN SALAS DE HÁBITOS:

Se debe retirar cerámico existente y preparación de la base para recibir el nuevo pavimento cerámico, este será Cordillera o similar de 40 x 40 cm y de modelo antideslizante de colores claros a definir en terreno en conjunto por el ITO. Deberá fijarse al piso mediante adhesivo para cerámicos tipo Beckron estándar para su instalación. Irán fraguados en sus juntas con B-Fragüe de color similar al modelo de cerámico. Se deberá extraer totalmente el piso existente.

10.4.- CERAMICOS EN MURO:

Previo en muros de albañilería de ladrillos princesa de aplicarse un retape con mortero de cemento, para ello deberá picotear los muros para producir adherencia, aplicar sika látex (en muro y mortero) de acuerdo a instrucciones del fabricante y colocar cerámicas de 20 x 30 cm. tipo Cordillera o similar. Serán pegadas con Bekron o similar. Las juntas fraguadas y los remates de bordes y término superior de la última hilada de cerámicos se terminaran con filete de PVC color similar a la cerámica. Considerar remate con filete de PVC en todos los vértices que se generen. El adhesivo en pasta, se aplicara con espátula a razón de 2.5 Kg./M2 repartidas entre la superficie revocada y el reverso de la pieza cerámica.

10.5.- ARTEFACTOS:

10.5.1.- LAVAMANOS PARVULOS:

Se consulta el cambio de lavamanos existentes por lavamanos tipo Chelsea blanco o similar con pedestal cortado de tal manera que quede a una altura con respecto al NPT de **60 cms.** con descarga al muro, de acuerdo a Lamina A

Todos los artefactos deberán ser instalados con todos sus accesorios para un correcto funcionamiento, llevaran desagües en PVC hidráulico y llaves de salida marca FAS modelo 1001 LC-1 alta. o similar

Se deberá tener especial cuidado en la fijación de los pedestales y lavamanos, para lo que se deberán usar tornillos escuadras y todos los elementos necesarios para producir una fijación monolítica de cada uno de ellos.

Cada artefacto debe contar con su llave de corte. Todas las uniones serán rígidas con cobre tipo "L".

10.5.2.- LAVAMANOS DISCAPACITADOS:

En Sala de hábitos higiénicos (4º lavamanos), se contempla la instalación de lavamanos tipo Chelsea o similar adaptado para el uso de discapacitados de acuerdo a Lámina D. El sifón será de PVC, desagüe de metal cromado con pitón y cadena. La grifería a emplear deberá ser del tipo Fas monomando para lavatorio.

10.5.3.- WC

Se remplazarán los WC existente por WC-Infantil - 01 de la marca CELITE o Equivalente con todos sus accesorios, (se debe considerar el respectivo sello hidráulico Vinilit), con asiento y tapa. Estos WC, serán instalado con sus accesorios (válvula Fluid master, y en metal la palanca, cadena y brazo, descarga, etc.). Se debe considerar que el estanque quede debidamente afianzado al muro. Además el Contratista debe considerar cualquier trabajo que se requiera para la instalación y buen funcionamiento del artefacto.

10.6.- ACCESORIOS Y ESPEJOS:

Se consulta la reinstalación de espejos, percheros y accesorios de baños de la sala de hábitos higiénicos

10.7.- ESMALTE SINTETICO:

Los elementos de madera u metálicos tales como marcos de ventana y puertas, puertas y ventanas o también cielo y muros, se deberán pintar con las manos necesarias hasta cubrirlo completamente, la pintura a utilizar debe ser Esmalte sintético de color a definir por la ITO. y de calidad de tipo sherwin willians o de similares características, que de una seguridad de terminación y durabilidad.

11.- PINTURAS SALAS DE ACTIVIDADES (7 SALAS):

11.1.- ESMALTE SINTETICO:

Los elementos de madera u metálicos tales como marcos de ventana y puertas, puertas y ventanas o también cielo y muros, se deberán pintar con las manos necesarias hasta cubrirlo completamente, la pintura a utilizar debe ser Esmalte sintético de color a definir por la ITO. y de calidad de tipo sherwin willians o de similares características, que de una seguridad de terminación y durabilidad.

10.2.- ESMALTE AL AGUA:

Prevía preparación de los muros a pintar deberán aplicarse las manos necesarias hasta cubrirlo completamente, la pintura a utilizar debe ser Esmalte al agua de color a definir por la ITO. y de calidad de tipo sherwin willians o de similares características, que de una seguridad de terminación y durabilidad

12.- SALA MUDA MAYOR 1 Y 2 // SALA MUDA MENOR

12.1.- RETIRO DE ARTEFACTOS Y MESONES:

Se retira la totalidad de los artefactos mesones mudadores y tinetas, los WC y lavamanos no serán reinstalados pero si las tinetas con sus mesones, los artefactos en caso de no ser guardados por la institución, estos deben ir a botadero.

12.2.- EMBUTIR CAÑERÍA DE COBRE:

Se debe embutir en muros la totalidad de la cañería de agua ya sea caliente o fría y debe incluir los calados y retapes.

12.3.- CERAMICOS EN MURO:

Previo en muros de albañilería de ladrillos princesa de aplicarse un retape con mortero de cemento, para ello deberá picotear los muros para producir adherencia, aplicar sika látex (en muro y mortero) de acuerdo a instrucciones del fabricante y colocar cerámicas de 20 x 30 cm. tipo Cordillera o similar. Serán pegadas con Bekron o similar. Las juntas fraguadas y los remates de bordes y término superior de la última hilada de cerámicos se terminaran con filete de PVC color similar a la cerámica. Considerar remate con filete de PVC en todos los vértices que se generen. El adhesivo en pasta, se aplicara con espátula a razón de 2.5 Kg./M2 repartidas entre la superficie revocada y el reverso de la pieza cerámica.

12.4.- ARTEFACTOS:

12.4.1.- LAVAMANOS LACTANTE:

Se consulta el cambio de lavamanos lactante existente por lavamanos tipo Chelsea blanco o similar con pedestal cortado de tal manera que quede a una altura con respecto al NPT de 50 cms. con descarga al muro., de acuerdo a Lámina A.

Todos los artefactos deberán ser instalados con todos sus accesorios para un correcto funcionamiento, llevarán desagües en PVC hidráulico y llaves de salida marca FAS modelo 1001 LC-1 alta. o similar

Se deberá tener especial cuidado en la fijación de los pedestales y lavamanos, para lo que se deberán usar tornillos escuadras y todos los elementos necesarios para producir una fijación monolítica de cada uno de ellos.

Cada artefacto debe contar con su llave de corte. Todas las uniones serán rígidas con cobre tipo "L".

12.4.2.- LAVAMANOS ADULTOS:

Se consulta lavamanos Modelo Belair de Fanaloza o superior calidad, además debe contar con llave de salida marca FAS modelo alta 1001 y desagüe cromado y sifón de PVC, la altura de instalación será de 80 cm. de NPT.

Se deberá tener especial cuidado en la fijación de los pedestales y lavamanos, para lo que se deberán usar tornillos escuadras y todos los elementos necesarios para producir una fijación monolítica de cada uno de ellos.

Cada artefacto debe contar con su llave de corte. Todas las uniones serán rígidas con cobre tipo "L".

12.4.3.- WC ADULTO:

Se consulta la instalación de un WC en sala de mudas de color blanco, modelo CORONA o técnicamente superior, con todos sus elementos.

El Wc deberá contar con fitting en estanque, el cual será del tipo Fluid Master, la cadenilla, brazo y otros elementos móviles deberán ser metálicos.

Para la instalación se deberán considerar todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento tales como tapa de asiento Caprice color blanco o técnicamente superior.

12.5.- MESONES Y TINETAS:

Se deben reinstalar los mesones de mudadores y tinetas de acuerdo a Lámina B, lo que debe incluir el cambio de cubierta posformada con respaldo y nariz, con el cambio de grifería, en caso de tener tabique lateral, se debe ejecutar con espejo.

12.6.- ACCESORIOS Y ESPEJOS:

Se consulta la reinstalación de espejos, percheros y accesorios de baños de la sala de Mudar

12.7.- ESMALTE SINTETICO:

Los elementos de madera u metálicos tales como marcos de ventana y puertas, puertas y ventanas o también cielo y muros, se deberán pintar con las manos necesarias hasta cubrirlo completamente, la pintura a utilizar debe ser Esmalte sintético de color a definir por la ITO. y de calidad de tipo sherwin willians o de similares características, que de una seguridad de terminación y durabilidad.

13.- PUERTA SALA CUNA MAYOR:

Se traslada puerta retirada en casa de cuidador y se reemplaza la cerradura por una scanavini 4180 o similar, incluye pintura las manos necesarias con esmalte sintético.

14.- CERRADURA PUERTA ACCESO N. TRANSICION:

Se consulta el cambio de cerradura de puerta de acceso por una scanavini 4180

15.- TAPAS CAMARAS:

Se consulta el cambio de las tapas cámaras quebradas o trizadas.

16.- SALA MUDAS Y SALA CUNA MAYOR 2:

16.1.- SALA DE MUDAS MAYOR 2:

16.1.1.- RETIROS Y DESARMES:

Se consulta el retiro de artefactos sanitarios, mesón con tina, tabiques, puertas, ventanas, etc. Debe incluir sellado de instalaciones y reparaciones de las áreas dañadas por retiro de tabiques.

16.1.2.- INSTALACIONES DE ALCANTARILLADO:

Se consulta la modificación de la instalación de alcantarillado, de acuerdo a la nueva posición de la sala de muda y los artefactos, sellando completamente las instalaciones de la red anterior

16.1.3.- INSTALACIONES DE AGUA FRIA Y CALIENTE:

Se consulta la modificación de la instalación de alcantarillado de acuerdo a la nueva posición de la sala de muda y los artefactos, sellando completamente las instalaciones de la red anterior

16.1.4.- TABIQUE VOLCOMETAL Y REVESTIMIENTOS:

En la posición indicada en plano, se debe ejecutar tabique de volcometal de 60 mm y revestimiento interior con permanit cerámico de 6 mm y volcanita RF de 15 mm al interior, dejando el espacio adecuado para la ventana fijas, la cual debe rematarse con centro de madera pino seco cepillado 1" x 5 ".Las planchas se fijarán con tornillos de volcanita de 11/4" x 6 y el tratamiento de juntas con huincha join gard, procol y masilla juntura.

16.1.5.- VENTANA FIJA:

Se consulta ventana de aluminio anodizado mate fijo, dimensionada en tres paños y con vidrios de 6 mm de espesor. La ventana debe instalarse a plomo interior. Detalles de la ventana en detalles, Lámina B.

16.1.6.- MARCO, PUERTA Y CERRADURA:

Se consulta marco metálico cintac 4-2 de 1,5 m, bisagras de fierro embutidas y soltadas de 31/2" x 31/2", puerta placarol ½ cuerpo vidriado con bastidor de laurel y revestimiento terciado de 45 mm de espesor y cerradura libre paso scanavini o de similar calidad con manilla 960

16.1.7.- CERÁMICO PISO:

Se debe retirar cerámico existente y preparación de la base para recibir el nuevo pavimento cerámico, este será Cordillera o similar de 40 x 40 cm y de modelo antideslizante de colores claros a definir en terreno en conjunto por el ITO. Deberá fijarse al piso mediante adhesivo para cerámicos tipo Beckron estándar para su instalación. Irán fraguados en sus juntas con B-Fragüe de color similar al modelo de cerámico. Se deberá extraer totalmente el piso existente.

16.1.8.- CERAMICOS EN MURO:

Previo en muros de albañilería de ladrillos princesa de aplicarse un retape con mortero de cemento, para ello deberá picotear los muros para producir adherencia, aplicar sika látex (en muro y mortero) de acuerdo a instrucciones del fabricante y colocar cerámicas de 20 x 30 cm. tipo Cordillera o similar. Serán pegadas con Bekron o similar. Las juntas fraguadas y los remates de bordes y término superior de la última hilada de cerámicos se terminaran con filete de PVC color similar a la cerámica. Considerar remate con filete de PVC en todos los vértices que se generen. El adhesivo en pasta, se aplicara con espátula a razón de 2.5 Kg./M2 repartidas entre la superficie revocada y el reverso de la pieza cerámica.

16.1.9.- WC ADULTO:

Se consulta la instalación de un WC en sala de mudas de color blanco, modelo CORONA o técnicamente superior, con todos sus elementos.

El **Wc** deberá contar con fitting en estanque, el cual será del tipo Fluid Master, la cadenilla, brazo y otros elementos móviles deberán ser metálicos.

Para la instalación se deberán considerar todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento tales como tapa de asiento Caprice color blanco o técnicamente superior.

16.1.10.- LAVAMANOS LACTANTE:

Se consulta el cambio de lavamanos lactante existente por lavamanos tipo Chelsea blanco o similar con pedestal cortado de tal manera que quede a una altura con respecto al NPT de 50 cms. con descarga al muro, de acuerdo A Lámina A.

Todos los artefactos deberán ser instalados con todos sus accesorios para un correcto funcionamiento, llevarán desagües en PVC hidráulico y llaves de salida marca FAS modelo 1001 LC-1 alta. o similar

Se deberá tener especial cuidado en la fijación de los pedestales y lavamanos, para lo que se deberán usar tornillos escuadras y todos los elementos necesarios para producir una fijación monolítica de cada uno de ellos.

Cada artefacto debe contar con su llave de corte. Todas las uniones serán rígidas con cobre tipo "L".

16.1.11.- LAVAMANOS ADULTOS:

Se consulta lavamanos Modelo Belair de Fanaloza o superior calidad, además debe contar con llave de salida marca FAS modelo alta 1001 y desagüe cromado y sifón de PVC, la altura de instalación será de 80 cm. de NPT.

Se deberá tener especial cuidado en la fijación de los pedestales y lavamanos, para lo que se deberán usar tornillos escuadras y todos los elementos necesarios para producir una fijación monolítica de cada uno de ellos.

Cada artefacto debe contar con su llave de corte. Todas las uniones serán rígidas con cobre tipo "L".

16.1.12.- REINSTALACION MESON Y TINETA:

Se deben reinstalar los mesones de mudadores y tinetas de acuerdo a Lámina B, lo que debe incluir el cambio de cubierta posformada con respaldo y nariz, con el cambio de grifería, en caso de tener tabique lateral, se debe ejecutar con espejo.

16.1.13.- ESMALTE SINTETICO:

Los elementos de madera u metálicos tales como marcos de ventana y puertas, puertas y ventanas o también cielo y muros, se deberán pintar con las manos necesarias hasta cubrirlo completamente, la pintura a utilizar debe ser Esmalte sintético de color a definir por la ITO. y de calidad de tipo sherwin willians o de similares características, que de una seguridad de terminación y durabilidad.

16.1.14.- EQUIPO HERMETICO:

Se consulta la instalación de un equipo hermético de 2 x 40 w

16.1.15.- ACCESORIOS Y ESPEJOS:

Se consulta la reinstalación de espejos, percheros y accesorios de baños de la sala de Muda

16.2.- SALA CUNA MAYOR 2:

16.2.1.- PISO VINILICO:

Se debe retirar piso de flexit existente y preparar la superficie para recibir nuevo para lo cual la superficie de este debe encontrarse limpia, seca, firme y exenta de fisuras y grietas. Las superficies de hormigón deben ser cepilladas con cepillo de acero y aspiradas. Si esto es insuficiente, esta base debe ser pulida o desgastada.

En caso que la superficie del piso sea absorbente debe ser imprimada con thomsit imprimador y si presenta deformaciones debe ser nivelada con thomsit nivelador o técnicamente superior y ejecutada de acuerdo a instrucciones del fabricante. Importante el piso a instalar requiere una superficie lisa y pareja, ya que cualquier imperfección se acusa de inmediato.

Se utilizará como revestimiento Piso vinílico homogéneo de alto tráfico de 2 mm de espesor **Polyflor XL PU** que posee un color base con un color de veta direccional. La capa superficial es de poliuretano, lo que permite que no sea necesario el encerado en la primera etapa de vida del piso.

El piso se pegará con adhesivo de contacto y este debe aplicarse en forma homogénea en ambas caras a adherir, se aplica en cantidad suficiente para humectar y se espera 20 a 30 min, hasta que el adhesivo este seco al tacto, luego comenzar la instalación del revestimiento presionando lo suficiente para desalojar el aire, utilizando una tabla forrada en alfombra o un rodillo.

RECOMENDACIONES: Previo a la instalación el revestimiento de piso debe reposar por al menos 1 ½ horas. Si la temperatura ambiente es inferior a los 15° el revestimiento de piso debe reposar por al menos 24 horas.

En el caso de que el revestimiento de piso requiera soldaduras, se recomienda que estas sean paralelas al muro que tiene las ventanas.

Cuando se instale un revestimiento de piso que requiera dos o más terminaciones, se debe comenzar instalando el de mayor tamaño.

Una vez instalados los revestimientos de piso, las superficies no se deben mover por al menos 24 horas.

16.2.2.- EQUIPO FLUORESCENTES 2 X 40 W:

Consulta re-ubicación de equipos fluorescentes existentes, mínimo 4 equipos

16.2.3.- GUARDAPOLVOS DE MADERA:

Se consulta la instalación de guardapolvos de madera de pino finger de 15 x 70 mm, fijo a travez de tornillos o pegamento montaje.

16.2.4.- PINTURAS:

16.2.4.1.- ESMALTE AL AGUA:

Previo preparación de los muros a pintar deberán aplicarse las manos necesarias hasta cubrirlo completamente, la pintura a utilizar debe ser Esmalte al agua de color a definir por la ITO. y de calidad de tipo sherwin willians o de similares características, que de una seguridad de terminación y durabilidad

16.2.4.2.- ESMALTE SINTETICO:

Los elementos de madera u metálicos tales como marcos de ventana y puertas, puertas y ventanas o también cielo y muros, se deberán pintar con las manos necesarias hasta cubrirlo completamente, la pintura a utilizar debe ser Esmalte sintético de color a definir por la ITO. y de calidad de tipo sherwin willians o de similares características, que de una seguridad de terminación y durabilidad.

16.2.5.- REINSTALACION DE ACCESORIOS:

Se deben reinstalar todos los elementos de equipamiento tales como percheros, pizarras y espejo de psicomotricidad.

16.2.6.- CLOSET (2 CUERPOS):

Se consulta closet de cuatro puertas, en el lugar que se indica en plano. La construcción de este closet será como se indica en Lámina J.

17.- SECRETARIA:

17.1.- RETIROS TABIQUE Y OTROS:

Se consulta el retiro de tabique, puertas, ventanas, artefactos, etc, debe incluir sello de instalaciones.

De ser necesario se debe cambiar la totalidad del cerámico de piso por retiro de tabique.

17.2.- CERRAR VANO DE PUERTAS Y VENTANAS:

Se consulta cerrar los vanos de puertas y ventanas, con la misma materialidad existente en los elementos a modificar, tanto en entramado, revestimientos y molduras.

17.3.- ABRIR RASGO VENTANA Y VENTANA:

Se consulta abrir rasgo de ventana, de acuerdo a nuevas dimensiones, incluye remate, centro de madera y ventana de aluminio anodizado mate.

17.4.- ABRIR RASGO PUERTA Y REINSTALAR:

Reinstalar puerta y quincallería existente en puertas retirada en la misma área.

17.5.- CERAMICO EN PISO:

Se debe retirar cerámico existente y preparación de la base para recibir el nuevo pavimento cerámico, este será Cordillera o similar de 40 x 40 cm y de modelo antideslizante de colores claros a definir en terreno en conjunto por el ITO. Deberá fijarse al piso mediante adhesivo para cerámicos tipo Beckron estándar para su instalación. Irán fraguados en sus juntas con B-Fragüe de color similar al modelo de cerámico. Se deberá extraer totalmente el piso existente.

17.6.- REMATES DE MURO Y CIELO:

Se consulta reparaciones de la totalidad de los encuentros y rasgo de puertas y ventanas.

17.7.- EQUIPO FLUORESCENTE A.E. 2 X 40 W:

Se consulta la instalación de equipo fluorescente A. E. 2 x 40 W.

17.8.- PINTURAS

17.8.1.- ESMALTE AL AGUA:

Previo preparación de los muros a pintar deberán aplicarse las manos necesarias hasta cubrirlo completamente, la pintura a utilizar debe ser Esmalte al agua de color a definir por la ITO. y de calidad de tipo sherwin williams o de similares características, que de una seguridad de terminación y durabilidad

17.8.2.- ESMALTE SINTETICO:

Los elementos de madera u metálicos tales como marcos de ventana y puertas, puertas y ventanas o también cielo y muros, se deberán pintar con las manos necesarias hasta cubrirlo completamente, la pintura a utilizar debe ser Esmalte sintético de color a definir por la ITO. y de calidad de tipo sherwin williams o de similares características, que de una seguridad de terminación y durabilidad.

18.- SALA DE AMAMANTAR Y BAÑO AUXILIAR:

18.1.- RETIROS TABIQUE Y OTROS:

Se consulta el retiro de tabique, puertas, ventanas, artefactos, etc, debe incluir sello de instalaciones.

18.2.- TABIQUE VOLCOMETAL Y PERMANIT:

En la posición indicada en plano, se debe ejecutar tabique de volcometal de 60 mm y revestimiento interior con permanit cerámico de 6 mm y volcanita RF de 15 mm al interior, dejando el espacio adecuado

para la ventana fijas, la cual debe rematarse con centro de madera pino seco cepillado 1" x 5 ".Las planchas se fijarán con tornillos de volcán de 1 1/4" x 6 y el tratamiento de juntas con huincha join gard, procol y masilla junta.

18.3.- GUARDAPOLVOS DE MADERA:

Se consulta la instalación de guardapolvos de madera de pino finger de 15 x 70 mm, fijo a travez de tornillos o pegamento montaje.

18.4.- CORNISAS DE MADERA:

Se consulta cornisas de madera de pino finger de 1/2 caña de 15 x 45 mm , con fijación adecuada para el tipo de material base.

18.5.- MARCO, PUERTA Y CERRADURA:

Se consulta la reinstalación de marco, puerta y cerradura para puerta de ingreso a baño auxiliar.

18.6.- CERAMICOS EN PISO:

Se debe retirar cerámico existente y preparación de la base para recibir el nuevo pavimento cerámico, este será Cordillera o similar de 40 x 40 cm y de modelo antideslizante de colores claros a definir en terreno en conjunto por el ITO. Deberá fijarse al piso mediante adhesivo para cerámicos tipo Beckron estándar para su instalación. Irán fraguados en sus juntas con B-Fragüe de color similar al modelo de cerámico. Se deberá extraer totalmente el piso existente.

18.7.- REMATES DE MURO Y CIELO:

Se consulta reparaciones de la totalidad de los encuentros y rasgo de puertas y ventanas.

18.8.- CERAMICOS EN MURO:

Previo en muros de albañilería de ladrillos princesa de aplicarse un retape con mortero de cemento, para ello deberá picotear los muros para producir adherencia, aplicar sika látex (en muro y mortero) de acuerdo a instrucciones del fabricante y colocar cerámicas de 20 x 30 cm. tipo Cordillera o similar. Serán pegadas con Bekron o similar. Las juntas fraguadas y los remates de bordes y término superior de la última hilada de cerámicos se terminaran con filete de PVC color similar a la cerámica. Considerar remate con filete de PVC en todos los vértices que se generen. El adhesivo en pasta, se aplicara con espátula a razón de 2.5 Kg./M2 repartidas entre la superficie revocada y el reverso de la pieza cerámica.

18.9.- WC:

Se consulta la reinstalación del artefacto existente con el remplazo de la grifería, sellos tapa wc, etc. La grifería a usar debe válvula fluid master y otros elementos metálicos cromados.

18.10.- LAVAMANOS:

Se consulta la reinstalación del lavamanos existente para baño auxiliar y sala de amamantar y cambio de llaves, desagüe, sifón, etc.

18.11.- RECEPTACULO DE DUCHA:

En el lugar que se indica se consulta la instalación de un receptáculo de ducha de color blanco en acero esmaltado de 70x70 cms., con su correspondiente desagüe metálico cromado.

La instalación de este artefacto se deberá hacer sobre cama de arena y hormigón para que quede totalmente asentado por toda la superficie inferior. se realizara tabiquería de metalcon como confinamiento y el revestimiento será de la misma materialidad que los muros del recinto.

Al muro se consulta la instalación de una combinación ducha teléfono sobrepuesta marca Fas o Nibsa línea económica.

1.8.12.- ACCESORIOS DE BAÑO:

Se consulta la reinstalación de los accesorios del baño existente.

18.13.- EQUIPO HERMETICO:

Se consulta la instalación de un equipo hermético de 2 x 40 w en baño de auxiliar y otro en sala de amamantar

18.14.- PINTURAS**18.14.1.- ESMALTE AL AGUA:**

Prevía preparación de los muros a pintar deberán aplicarse las manos necesarias hasta cubrirlo completamente, la pintura a utilizar debe ser Esmalte al agua de color a definir por la ITO. y de calidad de tipo sherwin willians o de similares características, que de una seguridad de terminación y durabilidad

18.14.2.- ESMALTE SINTETICO:

Los elementos de madera u metálicos tales como marcos de ventana y puertas, puertas y ventanas o también cielo y muros, se deberán pintar con las manos necesarias hasta cubrirlo completamente, la pintura a utilizar debe ser Esmalte sintético de color a definir por la ITO. y de calidad de tipo sherwin willians o de similares características, que de una seguridad de terminación y durabilidad.

18.15.- BANQUETA:

Será en estructura metálica, tubular 30x30x2mm formando marco metálico, que sostendrá en su parte superior enrejado de madera de 1 ½ x 1 ½", según diseño indicado en Lámina F.

19.- AMPLIACION BAÑERA / BAÑOS / BODEGA:**19.1.- DEMOLICIONES DE PAVIMENTO:**

Se consulta la demolición de pavimento de hormigón en el área a ampliar, dejando limpio para establecer las fundaciones, el escombros deberá ser trasladado a botadero.

19.2.- EXCAVACIONES:

Tendrán las dimensiones necesarias para contener las fundaciones de 40 x 80 cm, incluyendo el emplantillado El fondo de toda excavación será horizontal y escalonado en caso de pendiente.

Se consultan en esta partida las excavaciones correspondientes a obras complementarias e instalaciones que no estén incluidas en los proyectos respectivos.

19.3.- CIMIENTOS:

Las fundaciones se ejecutarán en hormigón H-20, con aditivo hidrófugo tipo Sika 1 o de calidad técnica superior de acuerdo a especificaciones del fabricante teniendo especial cuidado en no alterar la dosificación del hormigón para así no alterar la resistencia requerida.

19.4.- SOBRECIMENTOS:

Los sobrecimientos se ejecutarán en hormigón H-25, de dimensiones de 20 x 30 cm o altura de acuerdo a NPT existente en las construcciones aledañas, el fierro debe ser A44-28H, con 4 fe de 10 mm y estribo de 6 mm cada 20 cm, las amarras de las armaduras se practicarán con alambre negro nuevo 18 y los moldajes de madera de pino calibrado y placa terciada

19.5.- RELLENOS ESTABILIZADO:

El relleno estabilizado entre sobrecimientos, se hará por capas sucesivas horizontales de espesor variable según la altura a rellenar, con un espesor total de 10 cm., compactado.

Las capas sucesivas se regarán y apisonarán convenientemente una a una con un sistema mecánico que garantice la compactación requerida. Como Norma General la consolidación deberá reducir las capas en 1/3 su espesor original.

19.6.- RIPIADO:

Sobre el estabilizado y entre sobrecimientos se consulta una capa de ripio de 8 cm. de altura debidamente compactado.

19.7.- HORMIGON RADIER

Previo a la construcción del radier se deberán efectuar los trabajos de rellenos correspondientes para alcanzar las alturas necesarias.

Sobre el polietileno se vaciara hormigón con una Dosificación mínima de 200 Kg. cem./M3. o tipo H -15, la altura mínima del radier será de 8 cms,

Los niveles de radier deben considerar las alturas necesarias para el paso de tuberías de instalaciones y la colocación de los pavimentos indicados de tal manera de evitar desniveles manteniendo el NPT.

Se adicionará a todo el hormigón un aditivo hidrófugo tipo Sika 1, o superior calidad técnica, de acuerdo a especificaciones del fabricante teniendo especial cuidado en no alterar la dosificación del hormigón para así no alterar la resistencia requerida.

19.8.- ALBAÑILERIA

Se consulta albañilería de ladrillos fiscales 14 x 29 x 7 cm confinada en refuerzos de Hormigón Armado (cadenas, vigas y pilares), los ladrillos se pegarán con mortero de pega de 300 kg de cemento por m3, su colocación no debe ser mayor a 10 hiladas al día, la albañilería se debe regar por 7 días

Se consulta **como mínimo**, para calculo estructural armadura A44-28H con barras principales estriadas de diámetro 12mm y estribos estriados diámetro 8mm a cada 15 cms de distancia.

Las armaduras se construirán y montarán, previo al hormigonado se rectificará la posición de ellas respecto al moldaje, de manera que se produzcan las distancias protectoras indicadas, pudiendo para ello utilizarse separadores plásticos o de otro tipo, fijos a las barras. Las barras que se colocarán deben estar limpias antes de ser colocadas, libre de óxido, aceite o cualquier impureza que pueda comprometer la adherencia de la barra con el hormigón.

19.9.- ESTRUCTURA DE CUBIERTA:

Esta se ejecutará en perfiles de fierro galvanizado de 0,85 mm de espesor y con dimensiones de acuerdo a plano e indicaciones del fabricante, esta incluye área de ampliación y aleros de ancho aproximado de 1,70 mt. al oriente, al poniente y al sur de la ampliación con terminación de la cubierta en cola de pato.

19.10.- AISLACION:

Se consulta aislación de poliestireno expandido de 80 mm. en área de ampliación.

19.11.- CUBIERTA:

Incluido en partida N° 8

19.12.- CUMBRERA:

Incluido en partida N° 8

19.13.- ALEROS (ESTRUCTURA Y REVESTIMIENTO)

Se consulta entramado o estructura de alero en perfiles de fierro galvanizado omega, con revestimiento de madera de similares características de la existente en el área aladaña.

19.14.- TAPACAN:

Incluido en partida N° 8

19.15.- CANALES Y BAJADAS:

Incluido en partida N° 8

19.16.- TABIQUES INTERIORES:

En la posición indicada en plano, se deben ejecutar tabiques de volcometal de 60 mm y revestimiento en recintos húmedos con permanit cerámico de 6 mm y en recintos secos con volcanita RF de 15 mm al interior, dejando el espacio adecuado para la ventana fijas, la cual debe rematarse con centro de madera pino seco cepillado 1" x 5 ". Las planchas se fijarán con tornillos de volcanita de 11/4" x 6 y el tratamiento de juntas con huincha join gard, procol y masilla juntas.

19.17.- ESTUCOS INTERIORES Y EXTERIORES:

Se consulta estuco en todos los paramentos interiores y exteriores en toda su altura con mortero de arena y cemento en proporción 1:3.

Los paños se cargarán por capas de no más de 25 mm. de espesor y a no menos de 48 hrs. entre ellas, en aquellos estucos en que la carga supere los 2.5 cm. de espesor, obligatoriamente deberá usarse malla de metal desplegado, y mortero con Sika Látex.

Los estucos por exterior se consultan la habilitación de un zócalo rehundido de 15 cm. para resolver el encuentro de pavimentos con muros.

19.18.- CIELOS:

En cada uno de los recintos de la ampliación se colocará cielo de volcanita estándar de 10 mm, con entramado de perfil omega y el tratamiento de juntas con huincha join gard, procol y base juntas.

19.19.- CORNISAS DE MADERA:

Se consulta cornisas de madera de pino finger de ½ caña de 15 x 45 mm , con fijación adecuada para el tipo de material base.

19.20.- GUARDAPOLVOS DE MADERA:

Se consulta la instalación de guardapolvos de madera de pino finger de 15 x 70 mm, fijo a travez de tornillos o pegamento montaje.

19.21.- CERAMICOS EN PISOS:

Este será Cordillera o similar de 40 x 40 cm y de modelo antideslizante de colores claros a definir en terreno en conjunto por el ITO. Deberá fijarse al piso mediante adhesivo para cerámicos tipo Beckron estándar para su instalación. Irán fraguados en sus juntas con B-Fragüe de color similar al modelo de cerámico.

19.22.- CERAMICOS EN MURO:

Se consultan cerámicas de 20 x 30 cm. tipo Cordillera o similar. Serán pegadas con Bekron o similar. Las juntas fraguadas y los remates de bordes y término superior de la última hilada de cerámicos se terminaran con filete de PVC color similar a la cerámica. Considerar remate con filete de PVC en todos los vértices que se generen. El adhesivo en pasta, se aplicara con espátula a razón de 2.5 Kg./M2 repartidas entre la superficie revocada y el reverso de la pieza cerámica.

19.23.- VENTANAS DE ALUMINIO:

En sala bañera y baños se deben instalar ventanas de aluminio anodizado mate de 0,40 x 0,40 m desplazable.

19.24.- MARCO, PUERTA Y CERRADURA:

Se consulta marco metálico cintac 4-2 de 1,5 m, bisagras de fierro embutidas y soltadas de 31/2" x 31/2", puerta placarol con bastidor de laurel y revestimiento terciado de 45 mm de espesor y cerradura baño de scanavini o de similar calidad con manilla 960

16.25.- WC ADULTO:

Se consulta la instalación de un WC en sala de mudas de color blanco, modelo CORONA o técnicamente superior, con todos sus elementos.

El Wc deberá contar con fitting en estanque, el cual será del tipo Fluid Master, la cadenilla, brazo y otros elementos móviles deberán ser metálicos.

Para la instalación se deberán considerar todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento tales como tapa de asiento Caprice color blanco o técnicamente superior.

19.26.- LAVAMANOS ADULTOS:

Se consulta lavamanos Modelo Belair de Fanaloza o superior calidad, además debe contar con llave de salida marca FAS modelo alta 1001 y desagüe cromado y sifón de PVC, la altura de instalación será de 80 cm. de NPT.

Se deberá tener especial cuidado en la fijación de los pedestales y lavamanos, para lo que se deberán usar tornillos escuadras y todos los elementos necesarios para producir una fijación monolítica de cada uno de ellos.

Cada artefacto debe contar con su llave de corte. Todas las uniones serán rígidas con cobre tipo "L".

19.27.- TINA:

Se consulta la instalación de una Tina de acero estampado en color blanco de dimensiones 70 x 105 cms. de 90 lt.

Para esto se deberá confeccionar nicho en albañilería de ladrillo puesto de canto que deberá contener una zona de registro donde se instalará celosía prepintada de aluminio.

La altura de terminación de la Tina corresponderá a 80 cms. Desde el NPT.

Deberá considerar todos los elementos para dar una buena terminación.

El agua caliente será a través del calefont JUNJI. De sala cuna cercana y su instalación se hará de acuerdo a Lámina F

19.28.- ACCESORIOS Y ESPEJOS:

Se consulta la reinstalación de los accesorios de baños y espejo..

19.29.- BANQUETA:

Será en estructura metálica, tubular 30x30x2mm formando marco metálico, que sostendrá en su parte superior enrejado de madera de 1 ½ x 1 ½", según diseño indicado en detalles, Lámina F.

19.30.- ESTANTERIAS:

En el perímetro señalado en plano de planta, se debe fabricar e instalar estanterías, según diseño indicado en detalles, Lámina Ñ.

19.31.-CELOSIA DE PUERTA

Se deberá proveer celosía en la parte inferior de la puerta de 20 x 30cm., en PVC., que quede embutida al interior de la puertas de todos los recintos, antes de colocar la celosía se debe reforzar el área calada de la puerta

19.32.- ESMALTE AL AGUA:

Prevía preparación de los muros a pintar deberán aplicarse las manos necesarias hasta cubrirlo completamente, la pintura a utilizar debe ser Esmalte al agua de color a definir por la ITO. y de calidad de tipo sherwin willians o de similares características, que de una seguridad de terminación y durabilidad

19.33.- ESMALTE SINTETICO:

Los elementos de madera u metálicos tales como marcos de ventana y puertas, puertas y ventanas o también cielo y muros, se deberán pintar con las manos necesarias hasta cubrirlo completamente, la pintura a utilizar debe ser Esmalte sintético de color a definir por la ITO. y de calidad de tipo sherwin willians o de similares características, que de una seguridad de terminación y durabilidad.

19.34.- BARNIZ:

Prevía preparación de la madera de cielo de aleros y tapacanes de ser lijados hasta que la madera quede pulida, se aplicarán las manos de barniz natural necesaria hasta cubrir completamente las piezas a tratar.

19.35.- EQUIPO HERMETICO:

Se consulta la instalación de un equipo hermético de 1 x 20 w en cada uno de los recintos.

19.36.- EXTRACTOR

Se consulta extractor de aire y mural, **MARCA S6P MODELO 30-AUH DE 12" DE DIAM.** O de calidad superior. Instalado en el muro, con rejilla de protección y celosía por el exterior en el exterior y con ducto de salida al exterior con todos sus accesorios de tal manera que no se produzcan filtraciones de agua lluvias a través de este elemento que da al exterior. Este extractor se accionará en conjunto con el comando de luces de la sala.

20.- BODEGA DE ALBAÑILERIA EXISTENTE:

20.1.- MALLA ACMA BAJO CUBIERTA:

Se consulta malla acma C- 92 fijada a estructura de cubierta con grapas.

20.2.- ESTUCOS INTERIORES Y EXTERIORES:

Se consulta estuco en todos los paramentos interiores y exteriores en toda su altura con mortero de arena y cemento en proporción 1:3.

Los paños se cargarán por capas de no más de 25 mm. de espesor y a no menos de 48 hrs. entre ellas, en aquellos estucos en que la carga supere los 2.5 cm. de espesor, obligatoriamente deberá usarse malla de metal desplegado, y mortero con Sika Látex.

Los estucos por exterior se consultan la habilitación de un zócalo rehundido de 15 cm. para resolver el encuentro de pavimentos con muros.

20.3.-. RADIER

Sobre piso existente se vaciara hormigón con una Dosificación mínima de 200 Kg. cem./M3. o tipo H -15, la altura mínima del radier será de 5 cms,

20.4.- MARCO Y PUERTA METALICA:

Se consulta puerta metálica en perfil tubular de 40 x 40 x 2 mm con travesaño medio del mismo material, revestido con plancha de fierro negro de 0.8 mm diamantada con marco de fierro ángulo de 40 x 40 x 3 mm y cerradura de seguridad scanavini. Su terminación debe ejecutarse con 2 manos de antióxido y 2 manos de esmalte sintético

20.5.- AISLACION:

Se consulta aislación de poliestireno expandido de 80 mm.

20.6.- CIELOS VOLCANITA:

En cada uno de los recintos de la ampliación se colocará cielo de volcanita estándar de 10 mm, con entramado de pino seco de 2" x 2" y el tratamiento de juntas con huincha join gard, procol y base juntas.

20.7.- CORNISAS DE MADERA:

Se consulta cornisas de madera de pino finger de ½ caña de 15 x 45 mm, con fijación adecuada para el tipo de material base.

20.8.- CERAMICOS EN PISO:

Se debe retirar cerámico existente y preparación de la base para recibir el nuevo pavimento cerámico, este será Cordillera o similar de 40 x 40 cm y de modelo antideslizante de colores claros a definir en terreno en conjunto por el ITO. Deberá fijarse al piso mediante adhesivo para cerámicos tipo Beckron estándar para su instalación. Irán fraguados en sus juntas con B-Fragüe de color similar al modelo de cerámico. Se deberá extraer totalmente el piso existente.

20.9.- GUARDAPOLVOS DE MADERA:

Se consulta la instalación de guardapolvos de madera de pino finger de 15 x 70 mm, fijo a travez de tornillos o pegamento montaje.

20.10.- EQUIPO FLUORESCENTE 2 X 40 W

Se consulta la instalación de equipo fluorescente A. E. 2 x 40 W.

20.11.- ESTANTERIAS:

En el perímetro y del ancho señalado en plano de planta, se debe fabricar e instalar estanterías, según diseño indicado en Lámina F.

20.12.- ESMALTE AL AGUA:

Previo preparación de los muros a pintar deberán aplicarse las manos necesarias hasta cubrirlo completamente, la pintura a utilizar debe ser Esmalte al agua de color a definir por la ITO. y de calidad de tipo sherwin willians o de similares características, que de una seguridad de terminación y durabilidad

21.- MODIFICACION RAMPA SALIDA EMERGENCIA SALA CUNA MENOR:

Se consulta la modificación de la rampa de salida, lo que incluye el retiro de la reja y ejecutar rampa hacia el poniente, o sea debe quedar con rampas a ambos lados, y posteriormente la reja por el costado donde se produce diferencia de altura. La terminación de la rampa debe ser rugosa y se debe pintar con pintura epóxica amarilla.

22.- TECHADO METALICO PASILLO BODEGA METALICA:

Se consulta techado metálico para acceder a bodega desde pasillo salida emergencia de sala menor y mayor 1, el techo estará conformado por ½ cercha en perfil canal 25 x 40 x 2 mm cada 80 cm. Pilares 50 x 50 x 3mm cada 2 metros y vigas transversales de 80 x 40 x 3 mm.

Los pilares se fijarán a poyos de concreto de 170 kg/ cem / m3 de 40 x 40 x 40 cm
La terminación de la estructura será con 2 manos de antióxido y 2 manos de esmalte sintético

23.- CAMBIO CERAMICOS SALA CUNA:

Se consulta el cambio de cerámicos quebrado en sala cuna nueva y reparación y fijación tapa pileta a nivel de piso.

24.- CAMBIO LAVAFONDO EN COCINA GENERAL:

Se consulta el cambio de lavafondos existente por uno de acero inoxidable en cocina general con estructura y soporte del mismo material, se debe incorporar llave cuello de cisne fas o de similar calidad

25.- EXTRACCION DE ESCOMBROS Y LIMPIEZA

Todo el material que quede en desuso debe ser retirado de la obra a botadero por la entidad Municipal autorizado de la comuna correspondiente. También se debe considerar la limpieza de las áreas comprometidas con los trabajos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA
RAYITO DE SOL DE SAN FERNANDO

OBRA	: Conservación 2012
CÓDIGO ESTABLECIMIENTO	: 6301002
UBICACION	: Población Emergencia Pasaje 3 S/N
COMUNA	: San Fernando

Los trabajos a realizar se refieren a mejorar los problemas en la recolección de aguas lluvia, ya que el patio central y el patio de las salas de clases tienen problemas de estancamiento de aguas lluvia, es por esto que se plantea la solución detallada más adelante. Además de esto se cambiarán tres ventanas de aluminio que se encuentran en mal estado.

Los trabajos deberán ejecutarse de acuerdo a lo indicado en los planos de arquitectura, especificaciones técnicas (EE.TT.) e itemizado oficial, que detallan y describen los diferentes materiales y procedimientos constructivos que se deberán emplear en la ejecución de esta obra. Sin embargo, el contratista deberá considerar en su presupuesto, ejecutar todos los trabajos según lo indicado en los diferentes antecedentes del proyecto, necesarios para la correcta ejecución de las obras. Cualquier indicación hecha en estas EE.TT. que no esté en los planos, o si se presentan discrepancias entre distintos antecedentes, será resueltas por el Inspector Técnico de Obra (ITO).

Será requisito indispensable el asistir a la visita de terreno del proyecto para poder adjudicar la obra. En dicha visita se deben tener todos los antecedentes técnicos de la licitación a la vista para realizar una confrontación en el terreno para así realizar más y mejores consultas, las cuales serán respondidas en los plazos establecidos en el cronograma de la licitación.

Los materiales que se especifican para las obras definitivas, se entienden de primera calidad dentro de la especie, conforme a las normas o indicaciones de fábrica. El mandante podrá solicitar al contratista, cuando lo estime conveniente, exhiba las facturas de los materiales suministrados con el objeto de conocer calidad y su procedencia.

Será obligación del contratista contar con un Libro de Obra foliado en triplicado, donde se anotarán todas las indicaciones tanto técnicas como administrativas de los distintos actores del proyecto y que será el medio de comunicación oficial entre las partes del contrato.

El contratista deberá efectuar al iniciar la obra, los trabajos necesarios para el cierre del perímetro donde se ejecutaran las mismas, de modo de resguardar y garantizar la integridad de los menores que concurran al establecimiento, y evitar, además, el contacto de sus trabajadores con los párvulos, lo cual deberá ser definido por el ITO.

1.- TRABAJOS PREVIOS

1.1.- INSTALACIONES PROVISORIAS

Se contemplan como instalación de faenas los siguientes recintos: baños para personal, bodega y otros recintos necesarios para el uso del personal y correcto desarrollo de los trabajos descritos en las presentes especificaciones técnicas.

La materialización de estas construcciones provisionarias puede ser en madera, OSB, contenedores, baños químicos y duchas portátiles, según prefiera el contratista.

1.2.- DEMOLICIONES Y DESARMES:

La oferta y los trabajos deben contemplar todas las demoliciones y desarmes necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, que se deberán realizar en los distintos sectores del establecimiento para poder ejecutar lo que se indica los antecedentes del proyecto. En esta partida se deben considerar los remates y cortes manuales respectivos, para un perfecto acabado o para poder recibir la partida que sigue a ella en la programación de los trabajos.

1.3.- RETIRO DE ESCOMBROS

El contratista debe incluir en su presupuesto todo el retiro de escombros de la obra, los que deberán ser trasladados a botaderos autorizados. El retiro se debe realizar de forma periódica, de manera que no se genere excesivo desorden y basura en la obra, evitando focos de infección y condiciones inseguras para los trabajadores.

1.4.- TRAZADO Y NIVELACION:

Se confeccionaran las niveletas necesarias para marcar ejes y asegurar las pendientes de las canaletas de aguas lluvia.

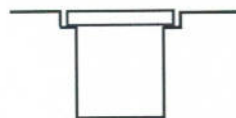
2.- TRABAJOS DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA

2.1.- CANALETA DE AGUAS LLUVIA CON REJILLA METÁLICA

Se deberá construir una canaleta en hormigón fabricada in-situ, la terminación del hormigón deberá ser a grano perdido para evitar que la humedad dañe la estructura con el tiempo. Para lograr esto último se deberá agregar un impermeabilizante a la mezcla de hormigón con la que se ejecutará la canaleta. Las dimensiones de la canaleta serán 20 cm de ancho y 15 cm de profundidad.

Sobre esta canaleta se deberá instalar una rejilla metálica para lograr que el agua lluvia penetre en la canaleta y sea transportada a la cámara recolectora de aguas lluvia. Esta rejilla podrá ser prefabricada, pero debe mantener las características de las rejillas existentes en el patio central del establecimiento (pletina metálica 30/3).

Esta canaleta debe tener una forma tal que permita que la superficie superior de la rejilla metálica quede a ras con el NPT, como indica la figura:



2.2.- CÁMARA DECANTADORA DE BARROS

Se construirán dos cámaras decantadoras de barro en los extremos de las canaletas, las que recibirán el agua que viene de ellas.

La cámara será absolutamente impermeable a líquidos y gases, por lo tanto, deberán cumplir con las siguientes condiciones: Llevarán un radier o un emplantillado de hormigón de 170 kg/cem/m³, con un espesor de 0,15 m; el tubo de PVC 110 sanitario que sale hacia el foso absorbente debe estar 20 cm sobre la cota del radier.

Los muros de la cámara serán de albañilería de ladrillo y su espesor será de 0,15m.

La albañilería se pegará con mortero de 255 kg/cem/m³ y sus paredes y fondo se estucarán con mortero de 340 kg/cem/m³ de 2,0 cm. De espesor y se afinarán a cemento puro.

La cámara será de 0,60x0,60 m. en su coronamiento superior para poder recibir el marco y tapa de cemento comprimido de igual dimensión (la cámara del patio de las salas tendrá una tapa metálica de 1mm de espesor perforada con su respectivo marco), que permita el ingreso de agua al interior), debiendo ofrecer un sello totalmente hermético. La altura interior será de 60 cm, a no ser que por temas de pendiente se necesitara más profundidad.

Por ultimo se deberá realizar un relleno compactado en la sobre-excavación lateral.

2.3.- TUBERIA PVC

Para conectar las cámaras recolectoras con su respectivo foso absorbente (patio central) se utilizará PVC sanitario de 110 mm de diámetro, la cual deberá ir apoyada en un emplantillado de hormigón pobre, para evitar que esta se quiebre con los posibles asentamientos de terreno futuro.

2.4.- FOSO ABSORBENTE

En el lugar que indica el plano de la situación propuesta se ejecutarán fosos absorbentes los cuales recogerán las aguas que recolecten las canaletas y las cámaras, para infiltrar el agua en el terreno. Las dimensiones de estos fosos serán 2 x 2 m de superficie y 4 m de profundidad, rellenas con bolones de diámetro mínimo 20 cm, los cuales se instalaran sobre una malla geotextil la cual evitara el desmoronamiento del terreno y que en el futuro el foso se tape.

2.5.- SOLERILLA INGRESO SUR

Se ejecutara una solerilla de hormigón de 0,15 m de ancho, 0,20 m de alto y 10 m de largo, desde el portón vehicular del sector sur, hacia el costado oriente para lograr detener un flujo de agua que se filtra en esta zona.

2.6 REPARACIÓN CANALETAS ALEROS

Se consulta la reparación de las canaletas de los aleros del patio central del establecimiento, revisando fijaciones, estanqueidad, continuidad, etc. Se debe procurar su buen funcionamiento.

3.- TERMINACIONES

3.1.- VENTANAS DE ALUMINIO

Se consideran ventanas tipo corredera en la sala de mudas y hábitos higiénicos de la sala cuna mayor, en la sala de hábitos higiénicos sala de actividades transición y en la sala de actividades nivel medio menor. Las ventanas serán de aluminio mate, color bronce AL-25, las que deberán contemplar seguro tipo caracol.

Se incluirán todas las piezas y accesorios para su correcto funcionamiento, incluyendo topes de seguridad, rodamiento ajustable de llanta de nylon, felpa acrílica de 8 [mm] y burletes acrílico-nitrilo para

asentar vidrios. Se consultan vidrios de 4 mm en todos los recintos, sus uniones al rasgo se sellarán adecuadamente con silicona tipo Sikaflex o similar técnico.

Luego de montado, se colocará un cordón de sello por todo el perímetro del ventanal. Esto se realizará en el exterior como en el interior. Afianzamiento con tornillos y tarugos.

3.2.- MALLA MOSQUITERA

Cubriendo la totalidad de las ventanas de los recintos húmedos especificados en el ítem 3.1, deberá proveerse malla mosquitera en perfil de aluminio línea 5000 y malla mosquitera metálica forrada en PVC, esta estructura deberá ir afianzada en seis puntos al nuevo marco de aluminio que a su vez ira fijado mediante tarugos con tornillos en rasgo de ventanas. Estas irán localizadas en salas de hábitos higiénicos y baños.

4.- OBRAS COMPLEMENTARIAS

4.1.- ASEO Y ENTREGA

La obra deberá ser entregada aseada tanto en su interior como en el exterior de los recintos. Todos los escombros y elementos provenientes de los trabajos descritos en esta especificación deberán ser extraídos y llevados a botaderos autorizados.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA** **MANZANITA DE RENGO**

OBRA	: Conservación 2012
CÓDIGO ESTABLECIMIENTO	: 6115301
UBICACION	: Las Delicias 548, Rosario
COMUNA	: Rengo

I.- DESCRIPCION DE LA OBRA

El proyecto contempla la construcción de Cobertizo en acceso principal, mampara en pasillo interior, cierre patio de servicio, reparación cubierta Sala usos múltiples y Sala amamantar, además de obras anexas descritas en las presentes especificaciones técnicas.

II.- ESPECIFICACIONES TECNICAS PROYECTO

A.-PERMISOS MUNICIPALES Y RECEPCION DEFINITIVA:

Se deberá considerar la presentación del expediente de edificación y la obtención del permiso de construcción (deberá estar conforme dicho requerimientos antes del inicio de las obras). Los derechos municipales por concepto de permiso de edificación y recepción definitiva de obras de edificación, serán a costo y cargo del contratista. Si la Dirección de Obras Municipales (DOM) lo requiriera, el contratista deberá presentar informes de un revisor independiente y un revisor estructural, quienes revisarán el pliego de cálculo de un ingeniero calculista. Todo lo anterior (ingeniero y revisores), será a costo y cargo del contratista su contratación y costos asociados a la obtención del permiso y recepción de obra correspondientes.

Los proyectos de especialidades definitivos se harán sobre la base de todos los antecedentes que se entreguen en el proceso de la licitación, toda alteración de los antecedentes originales de la licitación,

deberán hacerse previa aprobación del ITO, toda modificación tendrá como objetivo mejorar y complementar las soluciones técnicas y serán en beneficio del proyecto. Se deberá considerar en cada partida de las especialidades todos los costos asociados a este ítem, ya que son a cargo del contratista. El contratista deberá entregar todas las instalaciones y urbanizaciones funcionando correctamente y recibidas por los servicios correspondientes. Al momento de solicitar el último estado de pago se le deberá entregar al ITO, al término de la obra y al momento de solicitar la recepción, la siguiente documentación:

- Certificado de recepción municipal.
- Planos, detalles y EE.TT. aprobados y certificados de instalaciones y urbanizaciones de los organismos correspondientes.
- Planos as-built de todos los proyectos que requiera el mandante o ITO según sea el proyecto (arquitectura, cálculo, mecánica de suelos, agua potable y alcantarillado, electricidad, gas, impermeabilización, etc).

1.- ACCESO PRINCIPAL

a.- COBERTIZO:

Se consulta la ejecución de cobertizo de madera de acuerdo a proyecto de arquitectura, las maderas deben tener el dimensionamiento y la calidad de las mismas de las existentes en el recinto y su cubierta será de tejas de la misma materialidad a las existentes en el Jardín, cuya instalación debe ejecutarse de acuerdo a instrucciones del fabricante.

Los pilares deben tener una escuadría de 5" x 5" y montarse sobre basas de piedras, las que a su vez se sustentarán sobre una fundación de hormigón de 225 kg/cem./ m3 y de 0.50 x 0.50 x 0.70 mt.

Sobre las cerchas de madera y su correspondiente envigado y sobre el cielo de madera de tabla de olivillo machihembrada de 3/4" x 5" y sobre esta membrana fieltro de 15 lbs. Fijados con corchetes

Tanto los pilares como las bazas no deben presentar aristas vivas.

El proyecto del cobertizo debe ser visado por un Ingeniero Civil Estructural.

b.- BARNIZ EN MADERA:

Previo preparación de la madera tanto de cielo como pilares, vigas y cerchas, las cuales deben estar debidamente cepilladas y lijadas, se debe aplicar barniz natural, las manos necesarias hasta producir un acabado brillante, importante a todas las se le deberá aplicar barniz en todas sus caras incluso aquellas que queden tapadas, como protección de ellas

2.- COMEDOR DE PERSONAL Y BAÑO MANIPULADORAS:

a.- EXTERIOR:

A. a.- RETIRO DE TEJAS:

Se consulta el retiro de las tejas existentes en el área ya señalada, se deberá tener el debido cuidado de manera de no dañarla, para reutilizarlas en el mismo techo.

A. b.- LEVANTAR, ALARGAR ALERO Y ALINEAR:

Una vez retirada la cubierta y costaneras existentes, se debe levantar está hasta como nivel superior incluso la teja debe llegar al nivel inferior de la quilla de la cubierta del acceso, para ello se deben emplear materiales de iguales características y dimensiones.

A. c.- PLANCHA OSB Y MEMBRANA ASFALTICA

Sobre la estructura de cubierta se colocará una placa de OSB de 11,1 mm y sobre esta membrana asfáltica de 2 mm termo fusionada, posteriormente se colocarán las costaneras, en caso de tener que clavar las costaneras sobre la membrana, se debe dar una solución de sello, con autorización de la ITO.

A. d.- REVESTIMIENTO ALERO Y TAPACAN:

El revestimiento del alero debe ser tablas de olivillo machihembrado de $\frac{3}{4}$ " x 5 y el tapacán del mismo material de $1\frac{1}{2}$ " x 6"

A. e.- REINSTALAR TEJAS:

Se deben reinstalar las tejas existentes que se encuentren en buen estado y provisionarse de las faltantes y las que deberán ser de las mismas características. La instalación debe ejecutarse de acuerdo a instrucciones del fabricante.

A. f.- CANAL Y BAJADA DE AGUAS LLUVIAS:

Se consulta reinstalar la canal y bajada de aguas lluvias existente, siempre y cuando estas se encuentren en buen estado, para su instalación se debe tener el debido cuidado adecuada y cumplir con los sistemas de fijación recomendadas por el fabricante.

A. g.- VEREDA DE HORMIGON:

En zona indicada en plano de planta, previo rebaje, preparación y compactación del terreno, se colocará una capa de ripio de 5 cm y sobre un radier de 7 cm de espesor con un hormigón de dosificación de 225 kg/cem. / m3 en paños de 1 mt.

B.- INTERIOR:

B.a.- CAMBIO CIELO DE VOLCANITA:

Se cambia la totalidad del cielo de volcanita por encontrarse este con hongos, se debe utilizar volcanita de 10 mm, fija con tornillos de volcanita de $1\frac{1}{4}$ " x 6 y el tratamiento de juntas se hará con huincha join gard, procol y base juntas.

B.b.- CORNISAS:

Se colocarán cornisas de madera finger de 17 x 45 mm.

B.c.1.- PINTURAS:

B.c.2.- LATEX:

Previo preparación del cielo, este deberá pintarse con las manos necesarias hasta cubrirlo completamente, la pintura a utilizar debe ser Látex vinílico de color blanco y de calidad de tipo sherwin willians o de similares características, que de una seguridad de terminación y durabilidad.

B.c.3.- ESMALTE AL AGUA:

Previo preparación de los muros a pintar deberán aplicarse las manos necesarias hasta cubrirlo completamente, la pintura a utilizar debe ser Esmalte al agua de color a definir por la ITO. y de calidad de tipo sherwin willians o de similares características, que de una seguridad de terminación y durabilidad

B.c.4.- VENTANA DE ALUMINIO:

Debe retirarse la ventana de aluminio y dar pendiente a base de centro de madera, de manera que las aguas de lluvias no se apocen en ella y finalmente reinstalar la ventana, cuidando sellar completamente en todo su contorno con la silicona adecuada, la cual deberá ser aprobada por la ITO.

3.- BAÑO DE PERSONAL AUXILIAR:

a.- RETIRO DE LAVAMANOS:

Se retira lavamanos con el debido cuidado con el fin de evitar cualquier daño, para su reinstalación.

b.- MODIFICACION INSTALACION AGUA POTABLE:

Se debe modificar la instalación de agua potable en cañería de cu de ½" para alimentar de agua fría lavamanos en su nueva posición y agua fría y caliente para la ducha en la posición indicada en plano, la instalación de agua caliente debe alimentarse desde el calefont de Junji ubicado en la cocina, y distribuido por dentro del techo del comedor de personal.

c.- MODIFICACION DE INSTALACION DE ALCANTARILLADO:

Se debe modificar la instalación de alcantarillado en PVC sanitario de dimensiones de acuerdo a los requerimientos del artefacto a instalar, los cuales serían el lavamanos y receptáculo de ducha, el lavamanos debe desaguar en descarga del WC y el receptáculo de ducha verificar en terreno el punto adecuado de descarga.

d.- RECEPTACULO DE DUCHA:

En el lugar que se indica se consulta la instalación de un receptáculo de ducha de color blanco en acero esmaltado de 70x70 cms., con su correspondiente desagüe metálico cromado.

La instalación de este artefacto se deberá hacer sobre cama de arena y hormigón para que quede totalmente asentado por toda la superficie inferior.

En los laterales abiertos del receptáculo se deberán cubrir con ladrillos estucados, listos para recibir cerámicos de las mismas características de los muros

Al muro se consulta la instalación de una combinación ducha teléfono sobrepuesta marca Fas o Nibsa línea económica.

e.- CERAMICOS EN PISO:

Todos los cerámicos que se instalen deberán tener la capacidad de antideslizantes, esto significa que produzca la trabazón al caminar sobre ellos, serán cerámicos para alto tráfico, por ningún motivo se instalaran cerámicos lisos o de superficie brillante, los cuales al contacto con el agua, genere superficies resbalosas generando riesgos de caídas.

La calidad, texturas, diseños y colores serán seleccionados por el Arquitecto JUNJI.

Las cerámicas serán pegadas con Beckron normal Las juntas fraguadas y remates de bordes biselados a 45°. Se colocarán sobre radier existente, previo retiro de cerámicos existente, como adhesivo se emplearán pastas aplicadas con espátula a razón de 2.5 Kg/M2 repartidas entre las superficie revocada y el reverso de la pieza cerámica. No se aceptarán bolsones de aire, ni palmetas sueltas, trizadas o con cualquier imperfección.

En ningún caso se aceptaran cerámicos que no permitan una correcta limpieza de estos, tampoco se aceptaran excesos o remates con Fragüe.

f.- CERAMICOS EN MUROS:

Cerámica 20 x 30 cm. tipo Cordillera o similar. Serán pegadas con bekron DA o similar sobre el cerámico existente. Considerar remate con filete de PVC en todos los vértices que se generen. El adhesivo en

pasta, se aplicara con espátula a razón de 2.5 Kg./M2 repartidas entre la superficie revocada y el reverso de la palmeta,
No se aceptarán bolsones de aire, ni palmetas sueltas, trizadas o con cualquier imperfección, se considera de NPT a Cielo.

g.- REINSTALACION DE LAVAMANOS:

Se consulta la reinstalación del lavamanos, lo que incluye el remplazo de sifón, los otros elementos se reutilizan siempre y cuando se encuentren en buen estado.

h.- BARRA DE CORTINA:

Se consulta barra de Cortina cromada de 3/4 para baño con sus flanges de fijación cromados.

i.- CELOSIA EN PUERTA:

Se consulta en la puerta del recinto la instalación de celosías de PVC o Aluminio de 20x30 cms. la cual genere ventilación pasiva.

4.- BAÑO DISCAPACITADOS:

a.- CAMBIO DE GIRO PUERTA DE ACCESO:

Se consulta el giro de la puerta de acceso, la cual debe abrir 180° en sentido contrario al actual, para lo cual se debe cambiar marco metálico de las mismas características del existente, incluye pinturas (antióxido y esmalte sintético)

5.- VENTANAL EN PASILLO:

a.- PANEL DE ALUMINIO:

Se consulta la provisión e instalación de panel de aluminio de color café moro, con perfiles de 80 x 40 mm en su recuadro principal de acuerdo a plano de detalles, con revestimiento de masilla enchapada en tramo inferior de panel y puertas de color coigue y en los tramos superiores vidrios fijos y ventanas de correderas según plano

TRAMO 1 de 0,91 x 2,41 1 vidrio fijo superior y masisa eucaliptus inferior

TRAMO 2 de 3,30 x 2,42 2 ventanas de corredera tramo superior y 2 tramos inferiores con masisa eucaliptus 20 mm

TRAMO 3 DE 3,30 X 2,41 2 Vidrio fijo superior laterales ambos lados de puertas y tramos inferiores masisa eucaliptus 20 mm ambos lados de puertas

b.- PUERTAS DE ALUMINIO DOBLE:

Se consultan 2 puertas de aluminio de color café moro de abatir de 0,80 x 2,41 m, 4 bisagras por hoja de puerta pestillo superior de 35 cm e inferior de 15 cm, ambos embutidos en hoja de puerta y cerradura scanavini para puerta de aluminio con pestillo y cerrojo de doble vuelta

c.- CIERRO DE MADERA SOBRE VIGA SUPERIOR:

Sobre entramado de pino seco de 2" x 2" cepillado se colocará revestimiento de terciado ranurado por ambas caras, el terciado debe ser de similares característica a los existente en cielo actual de pasillo, en caso de ser necesario se debe rematar con moldura cuadrada o cuarto rodón. Se debe barnizar el terciado y las molduras de color similar al existente.

6- AREA DE SERVICIOS:

a.- AGUA CALIENTE EN LAVAMANOS:

Los lavamanos de cocina general y cocina de leche deben contar con agua caliente, lo que para ello estos deberán ser abastecidos desde lavaplatos de la cocina general, dicha alimentación deberá ejecutarse con cañería de cobre de 1/2", llevada a nivel de piso en muro, fijo con abrazaderas de bronce cada 50 cm.

7.- SALA DE ACTIVIDADES DE PARVULOS:

a.- REPARACION DE CUBIERTA DE TEJAS:

Se consulta la revisión de la cubierta de tejas y el caballete y una vez determinada la falla, debe ejecutarse la reparación necesaria para evitar las filtraciones que actualmente hay en el recinto.

b.- REPARAR CANAL Y BAJADA DE AGUAS LLUVIAS:

Se consulta el retiro de la canal de aguas lluvias existentes y su reinstalación cuidando dar la pendiente adecuada, las uniones remachadas y el sellado con silicona f11 de sika. La canal debe fijarse cada 80 cm.

Las bajadas de aguas lluvias en PVC de 75 cm, 3 en el largo total del tramo, fijada con abrazaderas de pvc, las abrazaderas deben ubicarse cada 60 cm.

8.- SALA DE AMAMANTAR:

Se debe desarmar la cubierta de la sala de amamantar y rehacer dicha cubierta con entramado de la misma materialidad y calidad existente, tomando como altura mayor la cumbrera del techo y manteniendo una pendiente pareja hasta punto final actual. Para la cubierta se debe reutilizar el material existente y proveer y el faltante y roto, al igual que el caballete y la colocación de las tejas se deben ejecutar de acuerdo a las instrucciones del fabricante.

La diferencia que se produce en ambos techos deberá ejecutarse frontones con entramado de madera y revestimiento de fibrocemento; además se deben colocar los forros necesarios para evitar filtración de aguas lluvias y los sellos de silicona que correspondan

El tapacan debe ser de coigue de 11/2" x 6" y alero revestido con tablas machihembradas de coigue de 3/4" x 5", la terminación de la madera será barnizado.

La limahoya deberá tener el desarrollo adecuado y requerido para la cubierta que recibe

9.- TECHADO METALICO PASILLO BODEGA METALICA:

Se consulta techado metálico para acceder a bodega metálica desde 1 mt al sur del muro Sur de la sala de párvulos, el ancho del pasillo será desde muro poniente sala hasta sobre muro divisorio incluida canal de aguas lluvias y el techo estará conformado por 1/2 cercha en perfil canal 25 x 40 x 2 mm cada 80 cm y frente a techado metálico continua la línea de él, las costaneras deben ser de las mismas características de las que tiene techado existente y la cubierta de planchas de zinc ondulado de 0,5 mm. Las cerchas se fijaran a muro con pernos de expansión y hacia poniente se fijarán A través de 3 pilares de 50 x 50 x 3mm con viga transversal en perfil tubular de 70 x 30 x 3 mm.

Los pilares se fijarán a poyos de concreto de 170 kg/ cm / m3 de 40 x 40 x 40 cm

Hacia el muro se debe consultar forro embutido en muro y sobre muro canal de aguas lluvias con bajada de aguas lluvias hacia el Jardín

La terminación de la estructura será con 2 manos de antióxido y 2 manos de esmalte sintético

10.- MURO PONIENTE SALA CUNA (POR EXTERIOR)

a.- REHACER ESTUCO:

Retirar estuco suelto de sobrecimientos (esquina sur-poniente) y posteriormente debe ejecutarse el nuevo estuco en el área dañada con mortero de 1: 3 arena- cemento con aditivo impermeabilizante a la mezcla.

11.- PUERTAS DE REJA PATIO POSTERIOR:

En la posición indicada en plano se deben colocar rejas y puertas no trepables ejecutadas de acuerdo a Croquis de detalle JUNJI, Lámina U.

12.- SALIDA EMERGENCIA SALA CUNA:

a.- MODIFICAR REJA:

En posición indicada en plano de planta, se consulta modificar la reja metálica existente para dar cabida a puerta salida de emergencia, para ello se debe colocar pilar con material de las mismas características a los existente en cierro perimetral. Se debe pintar toda la reja comprometida con los trabajos con dos manos de antióxido y dos manos esmalte sintético.

b.- PUERTA DE REJA:

En posición indicada en plano de planta se consulta la incorporación de una puerta de seguridad de las mismas características y materialidad del cierro perimetral. La puerta debe contar con 3 goznes de $\frac{3}{4}$ y cerradura de seguridad scanavini 1050. Se debe pintar toda la reja comprometida con los trabajos con dos manos de antióxido y dos manos esmalte sintético.

13.- RAMPA SALIDA EMERGENCIA SALA CUNA:

a.- RAMPA DE SALIDA Y VEREDA:

De acuerdo a lo indicado en plano para la nueva salida de emergencia deberá modificarse la rampa de salida de emergencia de la sala cuna y vereda hasta línea de cierro perimetral, está rampa deberá ejecutarse en base murete con su correspondiente fundaciones, relleno compactado y radier de 7 cm de espesor con hormigón y terminación de acuerdo a Croquis de detalles, láminas "R" y "S".

b.- REJA PROTECCION NO TREPABLE:

De acuerdo a lo indicado en plano en caso de tener más de 20 de diferencia de nivel debe ejecutarse reja de protección de acuerdo Lámina "U". Además en plano se detallará la posición de las rejas no trepable a instalar. Las rejas deberán rematarse con dos manos de antóxido y dos manos de esmalte sintético.

14.- BODEGA DE ASEO:

a.- PLAFON:

Los centros de alumbrado del tipo Plafón con ampolletas de ahorro de energía luz amarilla de 20 Watt.

b.- CELOSIA EN PUERTA:

Se consulta en la puerta del recinto la instalación de celosías de PVC o Aluminio de 20x30 cms. la cual genere ventilación pasiva.

15.- PATIO DE SERVICIO:

a.- OPACAR CIERRO DE MALLA:

Se consulta colocar sobre cierro existente una plancha de zinc en V de 0,5 mm de espesor, con los correspondientes refuerzos si estos fueran necesarios, la terminación de la plancha debe ser pintada por ambas caras, color a determinar por el Arquitecto.

b.- CIERRO DE ALBAÑILERÍA ESTUCADO

En posición indicada en plano se consulta la ejecución de un muro de albañilería de saga tipo fiscal 15 x 29 x 7 cm, estucado por ambas caras con mortero 1. 3 y con las fundaciones y elementos estructurales que se indican a continuación:

- **CIMIENTOS** de 0,4 x 0,6 m , con hormigón cuya dosificación debe ser de 225 K/C/M3
- **SOBRECIMENTOS:** de 0,15 x 0,30 m, con hormigón cuya dosificación debe ser de 225 K/C/M3
- **PILARES Y CADENA** de 0,15 x 0,15 m con 4 fierro de 12 mm en pilares y 4 fierro de 10 mm en cadena, estribos de 6mm cada 20 cm, con hormigón cuya dosificación debe ser de 225 K/C/M3.

c.- CIERRO TRANSPARENTE:

En posición indicada en plano se consulta la ejecución de cierre transparente metálico con puerta incorporada, elaborado según las especificaciones de la lámina "V", la puerta debe incluir cerradura especificada.

d.- PASTELONES:

En posición indicada en plano se consulta la colocación de pastelones de cemento de 0,50 x 0,50 mt, para lo cual se debe rebajar el terreno, compactar, sobre este ripiado de 5 cm compactado y los pastelones pegado mortero de 300 kg de cemento. El fragüe debe ejecutarse con mortero de cemento.

16.- TECHADO SALIDA COCINA:

Este debe ejecutarse con trillaje de madera seca roja de 20 x 40 mm, que se monte sobre madera de 2" x 2" de igual calidad fija a los muros y en área libre 2" x 4" y sobre el trillaje debe colocar policarbonato de 10 mm, con sus correspondientes perfiles de uniones y término recomendados por el fabricante sellado con silicona Amina.

17.- BARNIZ EN ELEMENTOS DE MADERA:

Todos los elementos de madera del Jardín, deberán prepararse previamente antes de barnizar, lo que incluye lijado y retapes. Una vez preparadas las maderas se aplicarán las manos de barniz necesarias hasta cubrir completamente dichos elementos.

18.- PINTURA CIELO NIVEL MEDIO:

Prevía preparación del cielo, este deberá pintarse con las manos necesarias hasta cubrir completamente, la pintura a utilizar debe ser Esmalte al Agua de color blanco y de calidad de tipo sherwin willians o de similares características, que de una seguridad de terminación y durabilidad.

19.- PUERTA MOSQUITERA:

A puertas mosquiteras de la cocina general y cocina de leche se le debe cambiar la malla mosquitera y además se debe incorporar cierre de seguridad de bola y de imán

20.- MODIFICAR TECHADO DE PATIO:

Se debe consultar el desarme de la cubierta de patio y bajarla lo necesario con el fin de reponer las canales de aguas lluvias de la cubierta de tejas, posteriormente rehacer el techado del patio considerando la totalidad de los sellos de atraque a muros, para lo cual se deben considerar los forros que estos requiera con sus correspondientes sellos de silicona. Debe incluir limpieza de canal, verificar pendiente y consultar bajada de aguas lluvias

21.- EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS:

El contratista deberá consultar proyecto valorizado de evacuación de aguas lluvias del patio pavimentado interior en base piletas, tuberías, canales de pvc con rejillas y pozo de absorción.

22.- PINTURA BODEGA METALICA:

Prevía preparación de las bases a pintar se consulta una mano de antióxido y 2 manos de esmalte sintético a la totalidad de la bodega tanto interior como exterior

23.- CIERROS PROVISORIOS:

El contratista debe mantener separadas las áreas de trabajo de los niños con cierros provisionales rígidos y debidamente afianzados para evitar accidentes

24.- MESON COCINA:

En lugar indicado en plano, debe consultarse mesón de preparación con cubierta posformada de 18 mm con respaldo y nariz de 180°, además este mueble debe ser de melanina blanca de 18 mm, con repisa intermedia, 2 cajones y puertas, debe incluir sócalo de 7cm

25.- COCINA 4 PLATOS:

Se consulta la provisión y colocación de cocina 4 platos con horno, debidamente certificada, instalada en lugar indicado en el plano

26.- EXTRACCION DE ESCOMBROS Y LIMPIEZA

Todo el material que quede en desuso debe ser retirado de la obra a botadero por la entidad Municipal autorizado de la comuna correspondiente. También se debe considerar la limpieza de las áreas comprometidas con los trabajo

ANEXO 1

CARTA IDENTIFICACION DEL OFERENTE

Nombre o Razón social: _____

Rut del Oferente: _____

Teléfono y/o fax: _____

Dirección: _____

Correo electrónico: _____

Nombres completos del Representante legal: _____

Rut del Representante legal: _____

ANEXO 2

NOMINA DE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES

NOMBRE O RAZON SOCIAL OFERENTE:

[illegible]

ANEXO 4

DECLARACION JURADA SIMPLE

Yo, _____ (indicar nombre completo), _____ (RUT), en representación de la empresa _____, declaro que ninguna persona que la constituye, se encuentra afecto a las inhabilidades consignadas en el art 4°, incisos 1° y 6° de la ley N°19.886 y cuyo tenor literal es el siguiente:

"Ningún órgano de la Administración del Estado y de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las, sociedades antedichas".

Firma: _____

ANEXO 3

CARTA ACEPTACION DE BASES

Yo, _____, RUT _____, en
representación de la empresa _____, declaro conocer y aceptar
las bases administrativas y técnicas de la presente licitación “ _____
_____” ID N° _____, publicadas por
la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en el portal web www.mercadopublico.cl

Firma: _____

ANEXO 5

FORMATO PRESUPUESTO

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P.TOTAL
SUB TOTAL					
19 % I.V.A.					
TOTAL					

ITEMIZADO JARDIN INFANTIL HEIDI DE SAN FERNANDO - VI REGIÓN DEL LIB. GRAL. BERNARDO O'HIGGINS					
OBRA: Inversión 2012 - Subtítulo 31					
CODIGO ESTABLECIMIENTO: 6.301.001					
UBICACIÓN: Pje Prtales S/N Pob. Neandro Schilling					
COMUNA: San Fernando					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1.-	Cierros provisorios e instal. de faenas	gl			\$ 0
2.-	Revisión y obtención de certificación eléctrica del Jardín Infantil TE1 y cambiar tablero externo Cert. Exist. 2004	Gl			\$ 0
3.-	Permiso Municipal y Recepción defin. Municipal, planos y certificados anexos (Sanitarios, gas ,etc)	gl			\$ 0
4.-	Reparar aleros	m2			\$ 0
5.-	Cambio de ramal de alcantarillado	ml			\$ 0
6.-	Cambio de ventanas metálicas por ventanas de aluminio	m2			\$ 0
7.-	Cambio de piso vinílico	m2			\$ 0
8.-	Cambio de cubierta de asbesto cemento	m2			\$ 0
9.-	Casa cuidador				
9.1.-	Retiro puerta y cierre de rasgo	gl			\$ 0
9.2.-	Apertura rasgo, remate y trasl. puerta	gl			\$ 0
9.3.-	Cerrar vano puerta e incorporar ventana	Nº			\$ 0
10.-	Sala de hábitos higiénicos				
10.1.-	Retiro de artefactos	Nº			\$ 0
10.2.-	Embutir cañerías Cu y PVC	GL			\$ 0
10.3.-	Cerámicos en pisos	m2			\$ 0
10.4.-	cerámicos en muros	m2			\$ 0
10.5.-	Artefactos				
10.5.1.-	lavamanos con pedestal	Nº			\$ 0
10.5.2.-	Lavamanos discapacitados	Nº			\$ 0
10.5.3.-	WC parvulos	Nº			\$ 0
10.6.	Reinstalación de espejos y accesorios	gl			\$ 0
10.7.-	Esmalte al agua cielo y muros	M2			\$ 0
11.-	Pinturas salas de actividades				
11.1.-	Esmalte sintético	m2			\$ 0
11.2.-	Esmalte al agua (muros y cielos)	m2			0
12.-	Sala de mudas Mayor 1 y 2 // Menor				
12.1.-	Retiro de artefactos y muebles	gl			\$ 0
12.2.-	Embutir cañerías	gl			\$ 0
12.3.-	Colocar cerámicos en muros hasta 1.8 mt	M2			\$ 0
12.4.-	Artefactos				\$ 0
12.4.1.-	Lavamanos lactante	Nº			\$ 0
12.4.2.-	Lavamanos adulto	Nº			\$ 0
12.4.3.-	WC adulto	Nº			\$ 0
12.5.-	Reinstalar mesones y tinetas	gl			\$ 0
12.6.-	Reinstalar accesorios y espejos	gl			\$ 0
12.7.-	Esmalte al agua cielo y puertas	M2			\$ 0
13.-	Cambiar puerta sala cuna mayor c/ cerr.	Nº			\$ 0
14.-	Cambiar cerradura sala nivel transición	Nº			\$ 0
15.-	Tapas de cámaras	Nº			\$ 0
16.-	Sala de Mudás // Sala Cuna (Mayor 2)				
16.1.-	Sala de Mudás // Mayor 2				
16.1.1.-	Retiro de artefactos , mesón e instalaciones y desarme de tabiques y closet.	gl			\$ 0
16.1.2.-	Instalación de alcantarillado	gl			\$ 0
16.1.3.-	Instalación de agua fría y caliente	gl			\$ 0
16.1.4.-	Tabique volcometa volc. / Permanit	m2			\$ 0
16.1.5.-	Ventana fija	Nº			\$ 0
16.1.6.-	Marco, puerta y cerradura	Nº			\$ 0
16.1.7.-	Cerámico de piso	m2			\$ 0
16.1.8.-	Cerámico de muro	m2			\$ 0
16.1.9.-	WC adulto	Nº			\$ 0

16.1.10.-	Lavamanos lactante	Nº			\$ 0
16.1.11.-	lavamanos adulto	Nº			\$ 0
16.1.12.-	Mesón con tina frutillar	Nº			\$ 0
16.1.13.-	Esmalte sintético	m2			\$ 0
16.1.14.-	Equipo hermético 2 x 40 W	Nº			\$ 0
16.1.15.-	Accesorios sala de mudas	gl			\$ 0
16.2.-	Sala Cuna // Mayor 2				
16.2.1.-	Piso vinílico				
16.2.2.-	Equipo fluorescente A.E. 2 x 40 W	Nº			\$ 0
16.2.3.-	Guardapolvos	ml			\$ 0
16.2.4.-	Pinturas				
16.2.4.1.-	Esmalte al agua	m2			\$ 0
16.2.4.2.-	Esmalte sintético	m2			\$ 0
16.2.5.-	Accesorios sala cuna	gl			\$ 0
16.2.6.-	Closets 2 cuerpos	gl			\$ 0
17.-	Secretaría				
17.1.-	Retiro de marcos, puertas, ventanas y				
	tabique	gl			\$ 0
17.2.-	Cerrar vanos de puertas y ventanas	M2			\$ 0
17.3.-	Abrir vano de ventana y colocar nueva				
	ventana	Nº			\$ 0
17.4.-	Abrir vano de puerta, remate y reinsta-				
	lar puerta	Nº			\$ 0
17.5.-	Cerámicos en piso	m2			\$ 0
17.6.-	Remates de muro y cielo	gl			\$ 0
17.7.-	Equipo fluorescente A.E. 2 x 40 W	Nº			\$ 0
17.8.-	Pinturas				
17.8.1.-	Esmalte al agua	m2			\$ 0
17.8.2.-	Esmalte sintético	m2			\$ 0
18.-	Sala amamantar y baño auxiliar				
18.1.-	Retiro de marcos, puertas, ventanas y				
	tabique	gl			\$ 0
18.2.-	Tabique volcometal Volc/ Permanit	m2			\$ 0
18.3.-	Guardapolvos	ml			\$ 0
18.4.-	cornisas de madera	ml			\$ 0
18.5.-	Marco, puerta y cerradura	Nº			\$ 0
18.6.-	Cerámicos en piso	m2			\$ 0
18.7.-	Remates de muro y cielo	gl			\$ 0
18.8.-	Cerámico de muro	m2			\$ 0
18.9.-	WC	Nº			\$ 0
18.10	Lavamanos	Nº			\$ 0
18.11.-	Receptaculo ducha y combinación	Nº			\$ 0
18.12.-	Accesorios de baños	gl			\$ 0
18.13.-	Equipo hermético 1 x 40 w	Nº			\$ 0
18.14.-	Pinturas				
18.14.1.-	Esmalte al agua	m2			\$ 0
18.14.2.-	Esmalte sintético	m2			\$ 0
18.15.-	Banqueta	Nº			\$ 0
19.-	Ampl. Sala Bañera/Baños/ Bodega				
19.1.-	Demoliciones de piso	gl			\$ 0
19.2.-	Excavaciones	m3			\$ 0
19.3.-	Cimientos	m3			\$ 0
19.4.-	Sobrecimientos	m3			\$ 0
19.5.-	Relleno estabilizado	m3			\$ 0
19.6.-	Ripiado	m2			\$ 0
19.7.-	Radier	m2			\$ 0
19.8.-	Muros	m2			\$ 0
19.9.-	Estructura de cubierta	m2			\$ 0
19.10.-	Aislación	m2			\$ 0
19.11.-	Cubierta Incluido en part. 8	m2			\$ 0
19.12.-	Cumbrera Incluido en part. 8	ml			\$ 0
19.13.-	Aleros (Estructura y revestimiento)	m2			\$ 0
19.14.-	Tapacan Incluido en part. 8	ml			\$ 0

19.15	Canales y bajadas Incluido en part. 8	ml			\$ 0	
19.16.-	Tabiques interiores	m2			\$ 0	
19.17.-	Estucos interiores y exteriores	m2			\$ 0	
19.18.-	Cielos	m2			\$ 0	
19.19.-	cornisas de madera	ml			\$ 0	
19.20.-	Guardapolvos	ml			\$ 0	
19.21.-	Cerámicos de pisos	m2			\$ 0	
19.22.-	Cerámicos de muros	m2			\$ 0	
19.23.-	ventanas de aluminio	Nº			\$ 0	
19.24.-	Marco, puerta y cerradura	Nº			\$ 0	
19.25.-	WC	Nº			\$ 0	
19.26	Lavamanos	Nº			\$ 0	
19.27.-	tina	Nº			\$ 0	
19.28	Accesorios de baños	gl			\$ 0	
19.29	Banqueta	Nº			\$ 0	
19.30.-	Estanterías	ml			\$ 0	
19.31.-	Celosías	Nº			\$ 0	
19.32.-	Esmalte sintético interior	m2			\$ 0	
19.33.-	Esmalte al agua exterior	m2			\$ 0	
19.34.-	Barniz	m2			\$ 0	
19.35.-	Equipos hermeticos 1 X 20 w	Nº			\$ 0	
19.36.-	Extractor de aire	Nº			\$ 0	
20.-	Bodega de albañileria existente					
20.1.-	Malla acma bajo cubierta	m2			\$ 0	
20.2.-	Estuco Interior	m2			\$ 0	
20.3.-	Radier	m2			\$ 0	
20.4.-	Marco y puerta metálica	Nº			\$ 0	
20.5.-	Aislación	m2			\$ 0	
20.6.-	Cielo de volanita	m2			\$ 0	
20.7.-	Cornisas de madera	ml			\$ 0	
20.8.-	Cerámico en piso	m2			\$ 0	
20.9.-	Guardapolvos de madera	ml			\$ 0	
20.10.-	Equipo fluorescente A.E. 2 x 40 W	Nº			\$ 0	
20.11	Estanterías	ml			\$ 0	
20.12	Esmalte sintético	m2			\$ 0	
21.-	Modificación rampa posterior S. Cuna					
	S Cuna Menor	gl			\$ 0	
22.-	Techado a bodega // S Cuna Mayor 1	ml			\$ 0	
23.-	Cambiar cerámicos rotos y pileta	gl			\$ 0	
24.-	cambio lavafondos cocina general	Nº			\$ 0	
24.-	Aseo, extracción escombros y limpieza	gl			\$ 0	
					SUB TOTAL	\$ 0
					19% IVA	\$ 0
					TOTAL	\$ 0

NOMBRE Y FIRMA CONTRATISTA

ITEMIZADO JARDIN INFANTIL RAYITO DE SOL DE SAN FERNANDO - VI REGIÓN DEL LIB. GRAL. BERNARDO O'HIGGINS					
OBRA:		Inversión 2012 - Subtítulo 31			
CODIGO ESTABLECIMIENTO:		6.3.01.002			
UBICACIÓN:		Pobl. Emergencia Pasaje 3 S/N			
COMUNA:		San Fernando			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	TRABAJOS PREVIOS				
1.1	Instalaciones provisorias	gl			\$ -
1.2	Demoliciones y desarmes	gl			\$ -
1.4	Trazado y niveles	gl			\$ -
2	TRABAJOS EVACUACIÓN AGUAS LLUVIA				
2.1	Canaleta aguas lluvia con rejilla metálica	ml			\$ -
2.2	Camaras recolectora de aguas lluvia	un			\$ -
2.3	Tuberia PVC	ml			\$ -
2.4	Foso absorbente	un			\$ -
2.5	Solerilla ingreso norte	ml			\$ -
2.6	Reparación canaletas aleros	gl			\$ -
3	TERMINACIONES				
3.1	Ventanas de aluminio	m2			\$ -
3.2	Malla mosquitera	m2			\$ -
4	OBRAS COMPLEMENTARIAS				
4.1	Aseo y entrega	gl			\$ -
				Subtotal	\$ -
				IVA	\$ -

ITEMIZADO JARDIN INFANTIL MANZANITA DE RENGÓ - VI REGIÓN DEL LIB. GRAL. BERNARDO O'HIGGINS					
OBRA: Inversión 2012 - Subtítulo 31					
CODIGO ESTABLECIMIENTO: 6.115.001					
UBICACIÓN: Calle Las delicias Nº 548, Rosario					
COMUNA: Rengo					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	ANTIDA	P. UNITARIO	P. TOTAL
A.-	Permiso Municipal y Recepción defin.	gl			\$ 0
a.-	Cobertizo	m2			\$ 0
b.-	Barniz en maderas	m2			\$ 0
2.-	COMEDOR DE PERSONAL				
A.-	Exterior				
A.a.-	Retirar tejas	m2			\$ 0
A.b.-	Levantar .alargar alero y alinear cubierta	m2			\$ 0
A.c.-	Colocar plancha OSB y membrana				
	asfáltica	m2			\$ 0
A.d.-	Revestimiento alero y tapacan	gl			\$ 0
A.e.-	Reinstalar tejas c prov. tejas faltantes	m2			\$ 0
A.f.-	Instalar canal de aguas lluvias y bajada	ml			\$ 0
	Interior				
A.g.-	Vereda externa	ml			\$ 0
B.-	Interior				
B.a.-	Cambiar cielo de volcánita	m2			\$ 0
B.b.-	Cornisas	ml			\$ 0
B.c.-	Pinturas				
B.c.1.-	Latex	m2			\$ 0
B.c.2.-	Esmalte al agua	m2			\$ 0
B.d.-	Retiro y reinstalación de ventana	Nº			\$ 0
3.-	BAÑO DE PERSONAL AUXILIAR				
a.-	Retiro de lavamanos	Nº			\$ 0
b.-	Modificación instalación de a. potable	GL			\$ 0
c.-	Modificación instalación de alcant.	GL			\$ 0
d.-	Cerámicos en piso	m2			\$ 0
e.-	Cerámicos en muro	m2			\$ 0
f.-	Receptaculo de ducha	Nº			\$ 0
g.-	Reinstalación de lavamanos	Nº			\$ 0
h.-	Barra de cortina	Nº			\$ 0
i.-	Celosias en puerta	Nº			\$ 0
4.-	BAÑO DISCAPACITADOS				
a.-	Cambio de giro apertura de puerta	Nº			\$ 0
5.-	VENTANAL Y MAMPARA DE ALUMINIO				
a.-	Ventanas de aluminio	m2			\$ 0
b.-	Puertas de aluminio doble	Nº			\$ 0
c.-	Cierro superior	ml			\$ 0
6.-	AREA DE SERVICIOS				
a.-	Proveer de agua caliente llaves de lava- manos de sedile y cocina general	GL			\$ 0
7.-	SALA ACTIVIDADES DE PARVULOS				
a.-	Reparar cubierta de tejas	GL			\$ 0
b.-	Fijar y alinear canal de aguas lluvias	GL			\$ 0
8.-	SALA AMAMANTAR				
a.-	Reparar cubierta de tejas	GL			\$ 0
9.-	TECHADO A BODEGA				
a.-	Techado metálico y cubierta de zinc	ML			\$ 0
10.-	MURO PONIENTE SALA CUNA (EXTERNO)				
a.-	Retirar estuco suelto y rehacer nuevo	GL			\$ 0
11.-	PUERTA REJA PATIO POSTERIOR	ml			\$ 0
12.-	SALIDA EMERGENCIA SALA CUNA				
a.-	Modificar reja incorporando pilar	GL			\$ 0
b.-	Puerta de reja de 1 mt	GL			\$ 0
13.-	RAMPA SALIDA DE EMERG. SALA CUNA				
a.-	Rampa vía de escape	GL			\$ 0
b.-	Reja de protección	GL			\$ 0
14.-	BODEGA DE ASEO				

ANEXO 6
LISTA DE CHEQUEO EVALUACION DE OFERTAS

Aspecto	Ponderación	Puntajes
Precio de la oferta	55%	10 puntos a la oferta más económica. El puntaje de las otras ofertas se asignará en forma inversamente proporcional.
Experiencia del oferente en obras similares	15%	10 puntos a la oferta que presente la mayor experiencia en obras de edificación o conservación, en cuanto a los metros cuadrados construidos, reparados y/o remodelados en los últimos 3 años (Según Formato Anexo 2). El puntaje de las otras ofertas se asignará en forma directamente proporcional. De no presentarse este antecedente o no tener experiencia anterior se le asignará a este ítem 0 puntos.
Plazo de ejecución	20%	10 puntos a la oferta con menor plazo. El puntaje de las otras ofertas se calculará en forma inversamente proporcional a la oferta que presente el menor plazo. No se evaluarán y por tanto no se adjudicarán aquellas ofertas que presenten un plazo mayor al plazo estipulado por JUNJI señalado en el punto XXIV de estas bases.
Entrega de la documentación solicitada dentro del plazo indicado.	5%	10 puntos a la oferta que presente todos los documentos dentro del plazo indicado y en la forma exigida. Las ofertas que presenten documentos fuera de plazo se considerará con Nota : 5
Tasa de siniestralidad en accidentes laborales	5%	10 puntos a la oferta que presente la menor tasa de siniestralidad, en los dos últimos años. El puntaje de las otras ofertas se asignará en forma inversamente proporcional. A las empresas que presenten menos tiempo de existencia del señalado en este apartado, se les evaluará de acuerdo a tal periodo de tiempo.

4.- Publíquese la presente Resolución en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



[Handwritten signature]
MARIA ELENA CLARO LYON

**DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGION DEL LIB. GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

[Handwritten signature]
MECL/JIH/MRH/ACF/SOG/MSV

Distribución:

Asesor Jurídico D.R

Subdirección de Recursos Financieros

Sección Cobertura e Infraestructura

Adquisiciones

Oficina de Partes Dirección Regional